

MC/2186

**Original: inglés
13 de marzo de 2006**

NONAGÉSIMA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA
REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

29 de noviembre al 2 de diciembre de 2005

Relatora: Sra. R. Poitevien (Venezuela)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de la semana siguiente al recibo del informe en su idioma de trabajo; seguidamente, se agruparán todas las correcciones recibidas en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES.....	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
ADMISIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS Y DEL OBSERVADOR	3
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Camerún, la República de Ghana, la República de Belarús y la República Togolesa	3
b) Solicitud de <i>Islamic Relief</i> para hacerse representar por un observador.....	4
GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS: PRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE ASESORAMIENTO CORPORATIVO	4
DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN – CON MIRAS A UNA COHERENCIA POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA MIGRACIÓN.....	7
a) Presentación inaugural.....	7
b) Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración – Ponencias de alto nivel en plenaria, seguidas de un debate	9
c) Repaso del año: Ponencias y deliberaciones sobre determinados acontecimientos migratorios de 2005	21
d) Migración y Desarrollo: Lecciones aprendidas y enfoques efectivos – Ponencias de alto nivel en plenaria, seguidas de un debate	33
e) Síntesis del Diálogo Internacional sobre la Migración.....	44

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
DEBATE GENERAL	44
a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta	44
b) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores	45
REPERCUSIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES (CMMI) PARA LA OIM	47
DOCUMENTO SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA OIM.....	49
PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA NOVENA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO...	52
INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.....	52
RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005.....	52
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	52
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006.....	53
POLÍTICA DE INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS	54
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA OIM.....	54
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	55
ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.....	56
OTRAS CUESTIONES.....	56
FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES.....	56
Anexo I	
Anexo II	

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución No. 1113 (LXXXVIII) del 3 de diciembre de 2004, el Consejo se congregó para celebrar su Nonagésima Reunión, el martes, 29 de noviembre de 2005, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La apertura de la Reunión, a las 10:20 horas, estuvo a cargo del Excmo. Sr. Embajador L. A. de Alba (México), Presidente saliente. Se celebraron siete sesiones y la Reunión concluyó el viernes, 2 de diciembre de 2005 a las 13:15 horas.

PARTICIPANTES ¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Ecuador	Kirguistán	República Dominicana
Albania	Egipto	Letonia	República de Corea
Alemania	El Salvador	Lituania	República de Moldova
Argelia	Eslovaquia	Luxemburgo	República Unida de Tanzania
Argentina	Eslovenia	Madagascar	Rumania
Armenia	Estados Unidos de América	Malí	Rwanda
Australia	Estonia	Malta	Senegal
Austria	Filipinas	Mauritania	Serbia y Montenegro
Azerbaiyán	Finlandia	Marruecos	Sri Lanka
Bangladesh	Francia	México	Sudáfrica
Belarús ²	Ghana ²	Nueva Zelandia	Suecia
Bélgica	Grecia	Nicaragua	Suiza
Benin	Guatemala	Nigeria	Tailandia
Bolivia	Guinea	Noruega	Togo ²
Bosnia y Herzegovina	Haití	Noruega	Túnez
Brasil	Honduras	Países Bajos	Turquía
Bulgaria	Hungría	Pakistán	Ucrania
Camboya	Irán (República Islámica del)	Panamá	Uruguay
Camerún ²	Irlanda	Paraguay	Venezuela (República Bolivariana de)
Canadá	Italia	Perú	Zambia
Chile	Jamahiriya Árabe Libia	Polonia	Zimbabwe
Colombia	Jamaica	Portugal	
Congo	Japón	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Costa Rica	Jordania	República Checa	
Côte d'Ivoire	Kazajstán	República Democrática del Congo	
Croacia	Kenya		
Chipre			
Dinamarca			

¹ Véase la lista de participantes (MC/2185).

² Véase el párrafo 11.

3. Estuvieron representados por observadores: Bután, Burundi, China, Cuba, España, Etiopía, la Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Indonesia, Nepal y la Santa Sede.

4. También estuvieron representados por observadores: el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, la Comisión Europea, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Liga de Estados Árabes, las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de la Conferencia Islámica para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Unión Africana.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta, así como las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales estuvieron representadas por observadores: *American Jewish Joint Distribution Committee* (JDC) – *Center for International Migration and Integration* (CIMI), Amnistía Internacional, *l'Assistance Pédagogique Internationale*, *Caritas Internationalis*, el Consejo Mundial de Iglesias, la Fundación Paulino Torras Domènech, *Human Rights Watch*, *International Islamic Relief Organization*, y *Islamic Relief*³.

APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Presidente habló de los esfuerzos realizados durante el último año para fomentar la cooperación internacional en el ámbito de la migración. Enumeró importantes acontecimientos migratorios pasados y futuros, y alentó a la comunidad internacional a fomentar un debate franco y abierto sobre cómo se ha de encarar la cuestión migratoria y el papel que ha de desempeñar la OIM. La Organización podía efectuar una valiosa contribución a fin de ayudar a conformar una respuesta política de cara a las cuestiones migratorias. Exhortó a la Administración y a los Estados Miembros a que explorasen nuevas avenidas para la labor de la OIM.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros que se enumeran en el párrafo 2; y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a los siguientes integrantes de la Mesa:

Presidente:	Sr. M. Khan (Pakistán)
Primer Vicepresidente:	Sr. J. U. Ayalogu (Nigeria)
Segundo Vicepresidente:	Sra. M. Whelan (Irlanda)
Relatora:	Sra. Raquel Poitevien (Venezuela)

³ Véase el párrafo 16.

9. Al asumir la Presidencia, el Sr. Khan agradeció al Sr. de Alba su competente liderazgo y sus valiosas contribuciones a las deliberaciones del Consejo durante su mandato. Exhortó a los Miembros a conceder prioridad a la migración desde el ámbito de la toma de decisiones, asignación de recursos y planificación económica e instó a la OIM a establecer una nueva sinergia internacional a fin de desarrollar y llevar a la práctica políticas migratorias.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo aprobó el programa que se publicó como documento MC/2171/Rev.2.

ADMISIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS Y DEL OBSERVADOR

a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Camerún, la República de Ghana, la República de Belarús y la República Togolesa

11. El Consejo, adoptó las Resoluciones N^{os}. 1121, 1122, 1123 y 1124 (XC) en virtud de las cuales admitió a la República de Camerún, la República de Ghana, la República de Belarús y la República Togolesa, respectivamente, como Miembros de la OIM.

12. El representante de la República de Camerún dijo que la OIM se había hecho merecedora de un respeto universal y era aclamada como la principal organización en el ámbito de la migración. Por consiguiente, su país, se sentía honrado de formar parte de este órgano tan distinguido. Agradeció al Director General y a la Directora General Adjunta sus incansables esfuerzos a fin de facilitar la admisión de Camerún. Incluso antes de adherir a la OIM, Camerún había beneficiado de la asistencia de la Organización a través de varios programas, principalmente del Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA-Camerún). Se complacería en alentar esta cooperación en ámbito de gestión migratoria y de fortalecimiento institucional.

13. Tras agradecer a la OIM y a sus Estados Miembros el haber aceptado la solicitud de admisión de su país, el representante de Ghana dijo que, al ser un país de envío y de acogida, Ghana tenía un notable interés en las cuestiones migratorias por considerarlas fundamentales para su desarrollo. Se complacería en trabajar en estrecha colaboración con la Organización y expresó la esperanza de que su país pudiera contribuir a las deliberaciones mundiales sobre migración.

14. Tras expresar su agradecimiento por la admisión de su país en la Organización, el representante de la República de Belarús consideraba que era un hito pasar de gozar del estatuto de observador a ser Miembro de pleno derecho. Su país había realizado varios proyectos destinados a fomentar la legislación migratoria nacional, la creación de una red de intercambio de datos y el retorno de inmigrantes irregulares. El Taller sobre Biometría y Migración, celebrado en agosto de 2005 para los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), había sido un punto de partida significativo. Expresó la voluntad de su país de cooperar con la OIM y sus Estados Miembros en todas las esferas migratorias y formuló un llamamiento para que hubiera un órgano internacional que se ocupara del problema de la trata de personas, sugiriendo que el Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM) desempeñase un papel preponderante en ese ámbito.

15. El representante de la República Togolesa expresó su agradecimiento al Director General y a la Directora General Adjunta tras la admisión de su país en la Organización. Incluso antes de adherir a la OIM, Togo benefició de su asistencia mediante su afiliación con otras organizaciones internacionales o regionales tales como la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Su país había estado sumergido en crisis sociopolíticas que dieron lugar al desplazamiento de personas dentro y fuera de sus fronteras. También había tenido que acoger a poblaciones desplazadas de otros países. Agradeció a la OIM su asistencia tan necesaria y dijo que se complacería en formar parte de la familia de la OIM.

b) Solicitud de *Islamic Relief* para hacerse representar por un observador

16. El Consejo aprobó la Resolución No. 1125 (XC) en virtud de la cual concedió el estatuto de observador en sus reuniones a *Islamic Relief*

17. El representante de *Islamic Relief* agradeció al Consejo el haberle otorgado el estatuto de observador y ofreció un breve panorama de la labor de su organización en el ámbito de la migración.

18. El Presidente dio la bienvenida a los nuevos Miembros y al Observador

19. El Director General dio la bienvenida a los nuevos Miembros, destacando que tenía la certeza de que sus contribuciones fomentarían la cooperación y fortalecerían a la OIM para que pudiera servir de mejor manera a las necesidades de toda su membresía. También acogió con beneplácito al nuevo observador, de cuya labor había sido recientemente testigo en las zonas afectadas por el terremoto en Pakistán.

GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS: PRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE ASESORAMIENTO CORPORATIVO

20. El Director General informó al Consejo que la nueva Junta de Asesoramiento Corporativo, integrada por 14 miembros, se había congregado por primera vez el 28 de noviembre de 2005 en Ginebra. En esa reunión, la Junta debatió cómo el sector privado podría llegar a reforzar la labor de los gobiernos y sociedad civil a fin de encarar el fenómeno migratorio, concentrándose en todas las formas de migración laboral, en la integración y en la lucha contra la trata y el tráfico de personas. La Junta decidió actuar con miras a fomentar la comprensión de las perspectivas del sector privado, las actitudes y políticas de cara a la migración, y a incidir en el creciente debate público sobre cuestiones migratorias. En los próximos años, indudablemente la Junta tendría repercusiones positivas en el contexto en que se debatían las cuestiones migratorias.

21. Las primeras deliberaciones de esta Junta ilustraban la complejidad e interrelación de la gestión migratoria. Los temas abarcados incluyeron los aspectos negativos y positivos de un modelo de inmigración como el de los Estados Unidos de América, cuestiones de tráfico y trata de personas y cómo poner coto a las personas inescrupulosas, intermediarios y empresarios, además de cuestiones como la migración interna en países como China, las aplicaciones tecnológicas necesarias para establecer la identidad y el seguimiento de los movimientos, y el punto de vista de un país como el Japón, considerado desde siempre como cerrado a los migrantes pero que estaba

llegando a la conclusión de que las consideraciones demográficas y económicas exigían que se haga frente a la migración puesto que se había convertido en una necesidad.

22. Cinco miembros de la Junta presentaron ciertos aspectos destacados de las deliberaciones de la misma. El Sr. John Conroy (Presidente de *Baker and McKenzie*) dijo que la Junta se comprometió a ofrecer el apoyo del sector privado al objetivo global de la OIM de encauzar las políticas y cuestiones migratorias para beneficio de los países en desarrollo y desarrollados. El Sr. Shafik Gabr (Presidente y Director Ejecutivo del Grupo Artoc) consideraba que las cuestiones migratorias, especialmente aquellas atinentes a la trata de personas eran responsabilidad no sólo de los gobiernos y de las ONG sino también de las empresas. Si bien los problemas específicos variaban de una región del mundo a otra, había un terreno común en el que los gobiernos, ONG y empresas podrían trabajar conjuntamente. El Sr. J. P. Huang (Presidente del Grupo JPI) destacó que la migración en China había contribuido notablemente al desarrollo económico del país; el Gobierno chino concedía prioridad a la atención de los trabajadores migrantes. El Sr. Carlos Moreira (Presidente de WISeKey SA) habló de la introducción gradual de la identificación biométrica digital con relación a los migrantes, muchos de los cuales carecían de identificación. Por último, el Sr. Kiyooki Shimagami, en representación del Sr. Tadashi Okamura (Presidente de *Toshiba Corporation*), destacó la importancia de una formulación de políticas coherentes entre las organizaciones internacionales de cara a los migrantes y del intercambio de información entre gobiernos centrales y locales. A ese respecto se establecería una mayor comunicación y se alentaría una estrecha cooperación entre la OIM y el Gobierno del Japón.

23. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la creación de la Junta de Asesoramiento Corporativo, puesto que serviría para consolidar sinergias en materia de fortalecimiento institucional y desarrollo económico.

24. En respuesta a las preguntas de dos delegaciones sobre si, la Junta ya tenía un plan de trabajo a mediano plazo y sobre cómo se mantendría informados a los Estados Miembros con relación a la labor de la misma, el Director General señaló que se establecería un plan de trabajo detallado en los próximos meses, que se daría a conocer por correo electrónico. Por el momento, la Junta había acordado que sus miembros elaborarían una serie de artículos cortos que serían publicados en los periódicos de distintas regiones del mundo. Por consiguiente, los miembros se centrarían en suscitar el debate y dar cuerpo a la opinión pública. La Junta también había acordado reunirse más de una vez al año.

25. El Sr. Gabr, tras recordar que la Junta de Asesoramiento Corporativo era un órgano no ejecutivo cuya función era proveer asesoramiento, dijo que una de sus principales tareas sería concienciar sobre las cuestiones migratorias en el mundo empresarial. Si bien la migración era una cuestión política delicada, la demografía y la disparidad entre las necesidades laborales y las calificaciones dejaban entrever que se estaba convirtiendo en un hecho inevitable de la vida económica. Por consiguiente, sugirió que la Junta se congregase en Egipto en mayo próximo, justo antes de la reunión del Foro Social Mundial en Sharm-el-Sheikh, y que considerase la publicación de un comunicado destinado a los dirigentes políticos y empresariales. Concretamente en el Medio Oriente, la Junta trabajaría con los gobiernos a fin de cerciorarse de que se aprobasen leyes de lucha contra la trata y la consiguiente corrupción.

26. El Sr. Conroy dijo que la Junta estaba elaborando su mandato, que sería distribuido entre los Miembros de la OIM cuando estuviera listo. El Director General añadió que se recabarían las notas de la primera reunión de la Junta y que se enviarían junto con una lista completa de sus integrantes.

27. Dos Estados Miembros aludieron a la asociación entre gobiernos y la comunidad empresarial. Uno sugirió que los representantes gubernamentales participasen como miembros *ad hoc* de esta Junta. Otro, aludió a la Conferencia Regional sobre Migraciones – Proceso de Puebla, que en 2006 tenía previsto congrega a representantes de gobiernos, asociaciones de migrantes y del sector privado de 11 países participantes. Todo ello con el objeto de ir más allá de la perspectiva tradicional de cara a la migración en la región e iniciar un diálogo tripartito sobre proyectos que también comprendan acuerdos de libre comercio, creación de empleos, la oferta y la demanda, la capacidad y la tecnología. La participación del sector privado en el ámbito de la migración también tenía que centrarse en el crecimiento y el desarrollo, en las transferencias tecnológicas y en la inversión, de manera de que las asociaciones de migrantes de carácter empresarial como las cámaras de comercio de países de origen, establecidas en países receptores, pudieran ser motores para el desarrollo.

28. Una delegación, al recordar que una de las principales recomendaciones del Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) concernía la formulación de políticas para alentar al máximo las repercusiones en el desarrollo de la migración de retorno y la migración circular, sugirió que el sector privado, concretamente la Junta de Asesoramiento Corporativo, ofreciese a las instancias gubernamentales aportaciones valiosas para la definición de las necesidades y, por ende, del contenido de las políticas. El Sr. Gabr coincidió en que la comunidad empresarial debía trabajar con los gobiernos de los países de origen y destino para cerciorarse de que los “compromisos de empleo” no se convirtiesen en problemas de inmigración. El Sr. Shimagami añadió que era preciso reducir al mínimo las estadías ilegales.

29. El representante de Indonesia propuso que, compañías como *Toshiba*, establecieran programas de capacitación profesional conjuntos entre el gobierno y el sector privado para promover corrientes de mano de obra calificada entre ambos países. El Sr. Shimagami explicó que esta cuestión podía considerarse en el contexto de las negociaciones del acuerdo de colaboración económica entre el Japón e Indonesia.

30. El observador de China expresó su satisfacción ante la presencia en esta Junta de un representante de la comunidad empresarial china. En su país, la migración interna había cobrado impulso pero también había planteado considerables retos para el desarrollo sostenible. Su Gobierno reconocía que ésta era una cuestión importante y compleja y estaba haciendo lo posible por encararla, inclusive a través de la cooperación internacional. El Sr. Huang dijo que haría lo posible por representar la perspectiva de la comunidad empresarial china en la Junta.

31. El Director General concluyó destacando que uno de los temas del Diálogo Internacional sobre la Migración 2006 sería las asociaciones en el ámbito de la migración con las empresas y la sociedad civil. Ello ofrecería a los Estados Miembros la oportunidad de aprovechar la pericia que tenía en su seno la Junta de Asesoramiento Corporativo.

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN – CON MIRAS A UNA COHERENCIA POLÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA MIGRACIÓN

a) Presentación inaugural

32. El Director del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones (PIMC), presentó el documento de trabajo (MC/INF/279) que lleva por título: “Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración”, que abordaba dos cuestiones que parecían de por sí contradictorias “migración” y “coherencia”. La migración era un fenómeno multifacético que incorporaba diversas perspectivas e interlocutores y que conducía a cambios raudos e imprevisibles; mientras que la coherencia implicaba concentración, unidad de visión y previsión. La paradoja entre ambos era inherente a la complejidad de la migración.

33. Ello planteaba dos preguntas esenciales: ¿Se desea realmente una coherencia política en el ámbito de la migración internacional? ¿Dicha coherencia es factible? La respuesta a ambas preguntas era afirmativa. Se requería una política coherente y éste era un objetivo que estaba al alcance. El reto estaba en alentar al máximo los beneficios y reducir al mínimo los costos para que las políticas, claramente definidas, pusieran orden en la naturaleza caótica y perturbadora de la migración.

34. Había una serie de inconvenientes tanto a nivel nacional como internacional. A nivel nacional, eran varios los ministerios que se ocupaban de las cuestiones migratorias; a nivel internacional no había un instrumento jurídico de carácter vinculante. Por tanto, era preciso establecer puentes entre las políticas migratorias y otras esferas políticas conexas como el desarrollo, el medio ambiente, la seguridad, el comercio, el empleo y la salud. De más está decir que es difícil encarar las cuestiones de manera aislada puesto que todas estaban interrelacionadas. Por tanto, eran necesarias políticas inclusivas a fin de encontrar esferas de interés común y de beneficio mutuo.

35. A nivel multilateral, los procesos consultivos entre los países de destino y de origen eran sumamente útiles. A título de ejemplo cabía señalar: el Diálogo Internacional sobre la Migración y la Iniciativa de Berna. Este último condujo a la preparación de la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración que, al ser un sistema de referencia internacional de carácter no vinculante, podía servir de base para una futura cooperación interestatal.

36. A nivel de los interlocutores, era importante identificar los vínculos, instaurar la confianza, desarrollar asociaciones y alentar el sentimiento de pertinencia a dichas asociaciones. Teniendo eso en mente, la OIM había decidido convocar a la Junta de Asesoramiento Corporativo, representativa de un amplio sector de los intereses empresariales. La OIM valoraba su interacción con la sociedad civil y se complacería de una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de políticas migratorias.

37. La coherencia política era particularmente importante de cara a la gestión migratoria en razón de la estrecha relación que existía entre la migración y otras esferas políticas. El informe que recientemente publicara el CMMI, ponía de relieve la necesidad de fomentar la coherencia de la labor de las organizaciones internacionales. Además, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que tendría lugar en 2006, habría de examinar la coherencia política sobre la migración a nivel internacional. Actualmente, la atención

internacional se centraba en la migración lo que brindaba una oportunidad económica para realizar progresos.

38. Varios oradores agradecieron al Director del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones (PIMC) su ponencia estimulante y esclarecedora. Las políticas coherentes eran el camino más valioso y provechoso en el proceso migratorio para todos los interlocutores. Sin esa coherencia, pulularían los abusos en la migración - el tráfico, la trata de personas y los riesgos de seguridad y en el ámbito de derechos humanos.

39. El Consejo debatió tres cuestiones relacionadas con la ponencia. Trató de la soberanía, que tenía dos perspectivas: la soberanía estatal impedía la coherencia, y constituía un reto interno para los países en desarrollo, específicamente para aquéllos en situaciones posconflicto, puesto que una cuestión como la migración incumbía a varios ministerios (Relaciones Exteriores, Comercio y del Interior).

40. Con relación a la soberanía del Estado, el Director del PIMC consideraba que, en un futuro próximo, los países tratarían de mantener el control de entradas en su territorio. La soberanía en ese ámbito era aún más importante que otras barreras de la globalización. Ello no obstante, esto no sería un impedimento a la coherencia, puesto que había un creciente reconocimiento entre todos los gobiernos, de la necesidad de cooperar a fin de preservar el control político en materia de migración.

41. En cuanto al reto interno de conseguir una coherencia política, la migración no era el primer campo en el que había surgido este reto. La coherencia también había tenido que plantearse en los últimos 10 o 20 años en esferas como el medioambiente, que había pasado de ser un sector específico de interés a una preocupación amplia que afectaba las decisiones sociales, políticas y económicas.

42. A este respecto, la delegación de Australia dijo que su país tenía una sólida base institucional para la coherencia en política de migraciones dados los 60 años de políticas migratorias planificadas por un organismo encargado de la migración permanente y temporal, de la migración humanitaria, del control de fronteras, y de las políticas de integración y ciudadanía. Los mecanismos que había utilizado Australia para desarrollar esas políticas comprendían la investigación detallada y las estadísticas sobre las repercusiones demográficas, económicas y fiscales de la migración y constantes consultas con todos los interlocutores. En el seno de la región, algunos países contaban con políticas migratorias coherentes, mientras que otros, carecían de recursos e instituciones para desarrollar dichas políticas. Se preguntaba por dónde debían empezar estos países y cuáles debían ser sus prioridades. El Director del PIMC propuso que cada país comenzase realizando una “auditoría” de su situación migratoria, que serviría para establecer sus prioridades. Por cierto, si bien existía una necesidad generalizada de coherencia, las prioridades específicas podían variar de un gobierno a otro. Una vez que se hubieran establecido estas prioridades, el proceso de fortalecimiento institucional vendría por sí sólo.

43. La segunda condición considerada por el Consejo fue la dificultad de fomentar la sinergia a nivel internacional. El Director del PIMC destacó que había indicios claros de que los países consideraban la migración, no como una fuente de polarización entre el Norte y el Sur o entre

países de origen y destino, sino más bien como una fuente de enormes oportunidades, siempre y cuando se estableciera un orden del día común.

44. A este respecto, uno de los representantes preguntó si no sería posible agrupar las cuestiones como el empleo, la salud, la vivienda y el medioambiente bajo el encabezamiento de derechos humanos, y otros temas como las políticas migratorias, el control de fronteras y el terrorismo bajo otro, por ejemplo, seguridad y desarrollo, a fin de incluir a las empresas y otros importantes interlocutores.

45. El Director del PIMC dijo que la posibilidad estaba siendo examinada en el contexto del Diálogo Internacional sobre la Migración, que había iniciado una serie de talleres intermedios sobre migración para fomentar el debate de políticas migratorias entre especialistas de diversos campos, y que comprendía la migración, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Asimismo, el proceso de consultas regionales se había ampliado para incluir a especialistas de otros campos fuera de la migración.

46. El tercer punto planteado concernía el calendario y los resultados del ejercicio en materia de coherencia. A este respecto, el Director del PIMC expresó su complacencia al ver que los Estados Miembros reconocían que era necesario avanzar sobre esta cuestión. El ritmo al cual se avanzaría dependía de ellos.

b) Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración – Ponencias de alto nivel en plenaria, seguidas de un debate

47. Los ponentes fueron: el Sr. Fahmi Idris, el Sr. Guiseppe Drago, el Sr. Danny Leipziger, el Sr. José Antonio Ocampo y el Sr. G. T. Ndah-Sekou, mientras que el Comentarista fue el Sr. Philip Bowring.

48. El Sr. Idris (Ministro de Mano de Obra y Transmigración, República de Indonesia) dijo que su país representaba a diversos grupos étnicos y culturas. Tenía una fuerza laboral de más de 105 millones de personas, de las cuales 2,5 millones ingresaban anualmente en el mercado laboral. El desempleo total superaba el 10 por ciento.

49. Habida cuenta de esa situación, la migración planteaba muchos problemas y retos. La coordinación interinstitucional no era adecuada. Los empeños del Gobierno de Indonesia para mejorar la situación comprendían el establecimiento de prestaciones conjuntas para migrantes, coordinados por una sola entidad y una institución que se centrara en cuestiones migratorias. Para ello, era fundamental la capacitación a fin de colmar las brechas en la educación, experiencia y competencia de los migrantes. Otros obstáculos de cara a la migración eran: la protección del mercado de los países receptores, el pago de salarios por debajo de las normas, la seguridad social limitada y las malas condiciones de seguridad profesional y de salud.

50. Actualmente, se estaban por llevar a la práctica tres estrategias a fin de reducir el desempleo: la estrategia de “pro-crecimiento”, es decir, la promoción del crecimiento a través de la inversión local e internacional en Indonesia; de “pro-empleo”, para estimular el desarrollo mediante la creación de empleos y de proyectos de infraestructura, fomentando la agricultura y el empleo en ultramar; y, “de por-erradicación de la pobreza”. El Gobierno se centraba en una política nacional

coherente desarrollando con ese fin programas de transmigración, reasentando a las víctimas de catástrofes naturales y creando empleos para las mismas (por ejemplo, la OIM en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Aceh), había construido albergues para personas desplazadas y se rehabilitaron y reconstruyeron las regiones afectadas por la catástrofe, además de llevar a la práctica medidas para mitigar la pobreza.

51. Con relación a la coherencia en las políticas migratorias, el Gobierno había adoptado una legislación sobre la colocación y protección en ultramar de los trabajadores migrantes indonesios y había aprobado un Decreto Presidencial sobre la coordinación en materia de colocación y sobre los servicios de protección. Entre otras medidas adoptadas, cabía señalar el fortalecimiento institucional para las personas interesadas en trabajar en el extranjero, la capacitación profesional, los acuerdos con países receptores, por ejemplo, en la región de Asia Pacífico y con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), a fin de promover una coordinación con los Estados Miembros en todos los ámbitos y conseguir una mayor unidad, que aliente la utilización de remesas para la creación de pequeños negocios. Los problemas que traía consigo la migración debían encararse al promover leyes, reglamentos y acuerdos entre países. Otras importantes necesidades eran la coordinación política entre los órganos pertinentes, los programas de capacitación de migración, la comprensión de la cultura del país receptor y el fomento de la confianza, el entusiasmo y las competencias de los emigrantes. A fin de obtener un clima de coherencia política óptimo, era preciso fomentar una comprensión mutua eficaz entre los países de envío y de acogida y establecer un mecanismo que permitiera a estos países reunirse frecuentemente, por ejemplo, en las Consultas ministeriales sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos por contrata para países de origen en Asia, como las celebradas en Bali en septiembre de 2005 (véase el párrafo 96). Asimismo, cabía designar a funcionarios que se ocupasen de cuestiones técnicas, de organizar foros para países de envío y acogida y de aplicar las leyes y reglamentos.

52. El Sr. Drago (Subsecretario de Asuntos Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Italia) dijo que la coherencia debía ser la base de todo razonamiento en la gestión migratoria y que era esencial para garantizar el bienestar de los migrantes. Su Gobierno había aprobado una Ley sobre Políticas Migratorias para permitir que los extranjeros entrasen y permaneciesen en Italia, siempre y cuando tuvieran un empleo. Ello con el objeto de integrar a los extranjeros en el mercado laboral y en la sociedad italiana. El empleo era el centro de atención del sistema de inmigración italiano, que necesitaba controlar la inmigración ilegal más eficazmente para luchar contra la explotación y delincuencia que ello suscitaba. También era preciso garantizar vías legales para los inmigrantes que reunían los requisitos del mercado laboral a fin de que pudieran gozar de las mejores condiciones de acogida e integración. Cabía establecer un equilibrio entre las medidas destinadas a frenar la migración ilegal y aquéllas con objeto de facilitar la migración a través de reglamentos adecuados, que garantizaran que ambas perspectivas fuesen complementarias.

53. En apenas 20 años, Italia había dejado de ser un país de envío para convertirse en un país receptor. Actualmente, había alrededor de 2,8 millones de extranjeros que residían en suelo italiano, lo cual representaba el 4,8 por ciento de su población. Era el cuarto país europeo en términos de cantidades de inmigrantes. Los gobiernos tenían que fomentar la igualdad de oportunidades y la reunificación familiar a fin de ofrecer estabilidad a los migrantes y promover su integración. Los gobiernos locales eran los encargados de ofrecer asistencia, atención de salud y alojamiento a los migrantes. Las oficinas gubernamentales locales debían establecer consejos

territoriales de migración para evaluar las necesidades de los migrantes y promover medidas a nivel local.

54. Sea cual fueran las políticas migratorias, habrá que consolidar la cooperación entre todos los interlocutores concernidos por las corrientes migratorias internacionales. También era esencial alentar una mayor coordinación entre países de origen y de destino. Convendría alentar iniciativas de desarrollo político para los países de origen y de acogida y políticas de integración en los países de destino. Los países receptores debían participar en iniciativas de desarrollo conjunto para los países de origen. Los Ministerios de Trabajo y de Educación de Italia habían promovido programas de capacitación profesional en los países de origen a fin de que las personas pudieran llegar a los mercados laborales del país receptor y desarrollar sus competencias que, además, fomentarían el desarrollo en el país de origen del migrante.

55. Las remesas desempeñan un papel preponderante por ser la principal fuente de financiamiento y un factor de crecimiento del PNB en los países de origen. Oficialmente, las remesas enviadas desde Italia ascendieron a 2.000 millones de euros en 2004, pero los flujos reales podrían ser prácticamente el doble. Italia hacía lo posible para garantizar que se alentase al máximo el efecto de las remesas en el desarrollo. Con ese fin, había que promover una mayor cooperación entre los países. La Unión Europea (UE) podía desempeñar un papel preponderante a este respecto. No obstante, la UE estaba concediendo mayor atención a la migración de Europa Oriental que a la de la cuenca del Mediterráneo. En otras palabras, había que adoptar una perspectiva más responsable para encarar los problemas que traía consigo la migración.

56. El Sr. Leipziger (Banco Mundial) dijo que su institución era un interlocutor, comparativamente nuevo en el ámbito de la migración que centraba su atención principalmente en el aspecto económico de la migración pero que quería abarcar los aspectos de la migración relacionados con el desarrollo, el crecimiento y la pobreza. En realidad, la publicación del Banco Mundial: *Perspectivas Económicas Mundiales 2006*, se consagraría al tema de la migración, para lo cual se estaban realizando estudios pertinentes con la OIM y consolidando la cooperación entre ambas instituciones. Las remesas permitían cuantificar los beneficios potenciales de la migración para los migrantes y sus familias, por ello, el Banco estaba tratando de adoptar una perspectiva más amplia al respecto. Los movimientos de población podrían generar beneficios equivalentes a aquéllos obtenidos por la venta de bienes y servicios que también tenían repercusiones positivas en los mercados laborales locales de los países receptores.

57. Habida cuenta que la migración es un fenómeno natural, los empeños para frenarla probablemente fracasarán, particularmente porque las tendencias demográficas y económicas en ciertos países no harían más que alentarla. Por consiguiente, el reto estaba en cómo encarar la migración y sacar el mayor en términos de desarrollo. Con ese fin, era preciso contar con una política migratoria coherente para lo cual se requerían: sólidos datos y análisis que sirvieran de base a los encargados de formular políticas; políticas nacionales que establezcan conexiones entre la migración y otras esferas como el comercio, el trabajo y el bienestar social; y la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales para orientar dichas políticas. La importancia de contar con datos quedaba demostrada por el hecho de que para 28 países del mundo las remesas eran más cuantiosas que la mayoría de sus exportaciones de bienes. Había previsiones fidedignas que apuntaban a un record de las remesas en 2005, que superarían los 167.000 millones de dólares EE.UU., o sea el doble del importe registrado hace cinco años, y 2,5 veces superior a la ayuda al

desarrollo. Ello no obstante, probablemente las remesas fuesen en realidad superiores en un 50 por ciento a las cifras registradas. Asimismo, los ingresos provenientes de las remesas eran importantes para la erradicación de la pobreza y podían servir para aliviar diversos factores y acontecimientos adversos en los países de origen y también de válvula de escape para el subempleo. Además, los trabajadores que retornaban traían consigo algunas competencias empresariales y nuevas tecnologías.

58. En los países desarrollados, de América del Norte y Europa en particular, las poblaciones estaban envejeciendo; entre 1990 y 2000, el 56 por ciento del crecimiento demográfico se debió a la inmigración. En 2025, se preveía que sería preciso colmar alrededor de 20 millones de vacantes. La migración podría suplir, en gran parte, la fuerza laboral necesaria, siempre y cuando haya la flexibilidad y capacidad de respuesta necesarias, lo que podría mejorar la competencia internacional del país receptor. En ese contexto, la movilidad temporera ofrecía una serie de ventajas tales como una mayor flexibilidad económica y una menor presión a largo plazo en el plano económico y social.

59. Por supuesto, la migración también tenía repercusiones negativas como la fuga de cerebros de países de origen y la pérdida de cerebros en los países receptores, donde los migrantes realizaban trabajos que a menudo estaban muy por debajo de sus competencias y capacidad.

60. En esta oportunidad, se planteó la pregunta de cómo los formuladores de políticas podrían fomentar las ganancias y encauzar las repercusiones de la migración. Los resultados del Banco Mundial demostraban que, si bien la migración puede ser significativa en el desarrollo económico, no es un sustituto de políticas laborales económicas sólidas que eran los principales motores del éxito en los países de origen. Los países que experimentaban considerables éxodos de trabajadores calificados y competentes deberían fomentar la capacidad del gobierno y el clima empresarial así como los mercados laborales para poder retener a dichos trabajadores. Había algunas buenas prácticas a este respecto, particularmente en los países de la Commonwealth. Asimismo, una mayor competencia en el mercado de transferencias de remesas, alentaría a mayores corrientes de dinero. La caída en el costo de transferencias de las remesas en los últimos años, había sido motivo de complacencia

61. A largo plazo, las perspectivas multilaterales de cara a la movilidad laboral entre países desarrollados y en desarrollo, podían dar frutos: los movimientos temporeros de personas, que proveían servicios en el marco del Modo 4 del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) traían consigo considerables beneficios sostenidos. Ello no obstante, en espera de negociaciones sobre esta cuestión, los acuerdos bilaterales podían ser una solución, siempre y cuando estuvieran bien concebidos y se fundamentasen en el derecho. Había algunos ejemplos en Asia, en América del Norte y en el Caribe que podrían servir de modelos.

62. Finalmente, el Banco Mundial examinaba la cuestión de la migración como un aspecto de la lucha contra la pobreza y, conjuntamente con la OIM y varios gobiernos, estaba buscando los medios para instaurar acuerdos de trabajo temporero. Asimismo, estaba trabajando con la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el seguimiento de los flujos de remesas y con el Banco de Pagos Internacionales en el estudio de políticas de coordinación para las remesas y los sistemas de

pago. El Banco Mundial, consideraba que este centro de atención podía ser preponderante a fin de fomentar una perspectiva coherente con la OIM, de cara a algunos aspectos de la migración.

63. El Sr. Ocampo (Subsecretario General para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas) dijo que las Naciones Unidas desempeñaban un papel esencial a fin de fomentar el diálogo sobre la migración; en particular, en 1994 la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo había producido el documento internacional más exhaustivo que ha sido objeto de acuerdos sobre esta cuestión. Las Naciones Unidas también habían participado en el análisis de la integración de los migrantes como parte del seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague en 1995. Asimismo, el *Estudio Económico y Social Mundial 2005*, producido por el departamento que él presidía, contenía un análisis de cuestiones migratorias internacionales. Por tanto, mucho se complacería del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo previsto para 2006.

64. El punto de partida para la coherencia en las políticas radicaba en los principios y, por ello, esperaba que los interesantes puntos planteados por el Informe de la CMMI en ese contexto serían objeto de una amplia discusión y conducirían a un acuerdo internacional. Primero, era esencial tener una visión clara de las contribuciones positivas de la migración internacional al desarrollo mundial. Con ese fin, los países tenían que cerciorarse de que sus ciudadanos entendieran los aspectos positivos. Segundo, la cuestión más importante que ponía de relieve el Informe de la Comisión Mundial era la preeminencia de los derechos humanos de los migrantes en cualquier política migratoria. Tercero, señaló a la atención la importancia de tener en cuenta la diversidad y el principio de respeto del contexto de origen del migrante como base para la integración social. Cuarto, una cuestión que no se abarcaba en el Informe de la Comisión Mundial, pero que era fundamental para la migración, era que los mercados laborales eran, y debían seguir siendo, mercados reglamentados en los cuales la migración internacional fuese consecuente.

65. Al igual que sus cuatro principios, había cuatro esferas clave en el ámbito de la migración. La primera, la migración laboral relacionada con la globalización. No se podría reconocer plenamente los beneficios de la migración laboral si los países seguían liberalizando la circulación de bienes y capitales al tiempo que restringían la circulación de la mano de obra. Para reconocer los beneficios de la globalización era preciso hacer hincapié en el papel de la migración internacional. La segunda, la coherencia entre políticas migratorias y los efectos en las transiciones demográficas en términos de oferta de mano de obra y de sostenimiento de los sistemas de pensiones en los países industrializados, que estaban en una grave crisis. Claramente, la migración era una parte esencial de la gestión de la transición demográfica de los países industrializados. La tercera, la distribución del capital humano en todo el mundo. El desarrollo de recursos humanos debía considerarse como una cuestión de carácter internacional y no simplemente nacional en casos donde hubiera gran movilidad de mano de obra calificada. En algunos casos, los países industrializados tendrían que ayudar a capacitar a los migrantes en los países de origen. Y la cuarta, el hecho de que los países de origen tendrían que encontrar la manera de que las comunidades de migrantes en el extranjero contribuyan a fomentar el desarrollo en el país de origen. Una de las posibilidades son las remesas, que en realidad podrían crear problemas en la gestión macroeconómica si llegaban a ser demasiado cuantiosas, y otra era el papel de las diásporas, especialmente en la gestión de conocimientos, para apoyar a las comunidades de origen. En realidad había toda una serie de maneras en las que la migración podía servir al desarrollo, aunque todavía no había una coherencia de alcance nacional.

66. El papel de la cooperación internacional, particularmente a través de la coordinación entre organismos mundiales en este ámbito, revestía gran trascendencia como lo demostraba su mención en los informes tanto de la OIM como de la Comisión Mundial y la convocación del Secretario General de las Naciones Unidas del Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM) y otras organizaciones para debatir un posible mecanismo que diera lugar a una mayor cooperación.

67. En este registro, era fundamental contar con un orden del día mundial coherente sobre todos los aspectos de la migración, particularmente aquéllos que relacionan la migración al comercio respecto del Modo 4 del AGCS, sobre el que poco se ha hecho hasta la fecha. Además, había que conceder atención a las cuestiones de migración temporera y reunificación familiar para evitar mayores problemas. En otras palabras, había que contar con un mayor acuerdo en algunas esferas, pero también había que evitar toda incoherencia mundial en el ámbito de la migración.

68. El Sr. Ndah-Sekou, que habló en nombre del Sr. Valentin Aditi Houde (Ministro de Relaciones con las instituciones, la sociedad y los benineses del exterior), dijo que la gestión migratoria en su país estaba en pañales. La diáspora de su país era un recurso valioso. Desde los años noventa se había registrado una enorme corriente de extranjeros llegados a Benin, que trabajaban principalmente en el comercio y la artesanía. Era importante buscar una coherencia política interna y externa para cerciorarse de que la migración se convirtiese en un recurso y no en una carga. Con ese fin, se habían establecido instituciones, primero, la diáspora de Benin, que se había reunido en Cotonou en 1997 para establecer un Alto Consejo de Benineses en el extranjero, cuyo objetivo global era definir una política que alentase la integración en los países receptores y contribuyese considerablemente al desarrollo de Benin. Segundo, en 1999 el Gobierno había establecido un Ministerio de las Relaciones con las instituciones, la sociedad civil y los benineses en el extranjero; también se establecieron varias otras estructuras con miras a homogeneizar las políticas domésticas relacionadas con la diáspora. Esa diáspora no estaba bien organizada pero era importante aprovecharla puesto que constituía un verdadero recurso.

69. También era necesario crear un marco de cooperación con los países limítrofes a fin de controlar las corrientes migratorias legales e ilegales, particularmente con Nigeria, Níger y Togo. Si bien se suscribieron acuerdos con esos Gobiernos, cabía aunar esfuerzos para encarar los problemas de seguridad, salud y educación, que seguían sin resolverse y que daban lugar a la trata de personas, a la violencia, al uso de drogas y a la propagación del VIH/SIDA. El Gobierno de Benin, se complacería en intercambiar experiencias migratorias con otros países, en fomentar la cooperación con los países limítrofes y en beneficiar de la pericia y tecnología de la OIM a fin de facilitar la integración de sus migrantes en los países receptores y su consiguiente reinserción en la economía y sociedad de Benin. Esta Reunión del Consejo constituía una valiosa oportunidad para aprender más sobre las políticas migratorias.

70. El Sr. Bowring, en su calidad de Comentarista, dijo que la coherencia en las políticas migratorias internacionales no se conseguiría sin ampliar el número de Miembros de la OIM a fin de que abarcase el mayor número de países origen como India y China y países de destino como Malasia y Singapur. Era esencial efectuar una distinción clara entre los distintos tipos de migración, ya se trate de carácter permanente, temporal o ilegal. Australia contaba con una política migratoria permanente bien definida, donde era poca la migración temporal o ilegal. Los Estados Unidos de América tenían una política oficial de migración permanente y muchos migrantes permanentes ilegales. La migración temporal ilegal prevalecía en Singapur y en los

países del Medio Oriente. Mientras que Myanmar y Tailandia eran bastiones de migración ilegal e Indonesia y Malasia eran países donde cohabitaba la migración ilegal con la migración legal.

71. Con relación a las observaciones del Sr. Idris sobre la migración interna, dijo que el Consejo tenía que aclarar en qué medida deseaba abordar esta cuestión, puesto que los parámetros de migración interna diferían considerablemente de aquéllos de la migración internacional. La migración interna era parte de un proceso de urbanización en los países en desarrollo como la India y la China. Pidió al Sr. Idris que explicase las medidas, de haberlas, que había adoptado el Gobierno de Indonesia para mejorar las condiciones de trabajo de los migrantes. En Singapur, las empleadas domésticas, principalmente de Indonesia, recibían el 15 por ciento del sueldo promedio y no estaban cubiertas por la ley laboral y tenían pocos o ningún derecho. El Sr. Idris había presidido las Consultas ministeriales sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos por contrata para países de origen en Asia en Bali, en septiembre de 2005 (véase el párrafo 96). ¿Cuán eficaces eran esas reuniones regionales? ¿Los gobiernos participantes estaban preparados a encarar cuestiones como el maltrato de los migrantes? ¿Se alentaba plenamente la cooperación? El Gobierno de Indonesia, por ejemplo, podría aprender enormemente de la experiencia de Filipinas en el ámbito del desarrollo institucional sobre migración.

72. Con relación a la ponencia del Sr. Drago, se preguntaba si los requisitos laborales en Italia estaban definidos. En Australia se establecía anualmente un cupo. Cabía preguntarse cuán eficaz era la nueva política del Gobierno italiano para frenar las corrientes de migrantes que se necesitaban en el mercado laboral. Con relación a la demanda laboral, convendría determinar, en qué medida el origen de los migrantes dependía de las directrices políticas gubernamentales que ponían en juego las diferencias culturales. La Cumbre de Asociaciones Euro Mediterráneas de noviembre de 2005, una extensión del Proceso de Barcelona iniciado en 1995 para fomentar el diálogo entre los países miembros de la Unión Europea y los países al Sur y Este del Mediterráneo, había avanzado sobre una serie de cuestiones migratorias, particularmente en materia de migrantes irregulares provenientes de África.

73. Con relación a la ponencia del Sr. Leipziger se preguntaba si no se estaba confiriendo demasiada atención al papel de la migración en el desarrollo y a la necesidad de encarar la cuestión de los países receptores porque ellos fijaban el cupo de migrantes que debían admitir en sus países. Pidió al Sr. Leipziger que explicase por qué la migración temporera era más valiosa que la migración permanente: si bien la primera podía resolver ciertos problemas de mano de obra temporalmente, no encaraba eficazmente problemas demográficos subyacentes en los países desarrollados que habían dado lugar justamente a la migración temporal. Preguntó si las diferencias salariales aplicadas comúnmente en Asia sudoriental eran convenientes. Las Naciones Unidas serían un foro adecuado para debatir las repercusiones sociales para los países desarrollados de la mano de obra barata temporera. Sería interesante tener más información sobre la política de la Commonwealth para prevenir la pérdida de mano de obra calificada y cómo ello podría aplicarse a otras partes del mundo.

74. En respuesta al Sr. Ocampo, dudaba que la mano de obra pudiera moverse tan fácilmente como los capitales o bienes porque existía una constante necesidad de reglamentar los mercados laborales. La aceptación cultural de grandes cantidades de trabajadores migrantes, en particular la migración permanente, también era un importante punto que cabía considerar. Si bien las repercusiones positivas de la diáspora habían sido examinadas, convendría debatir sus

repercusiones negativas. Las remesas podían retrasar el cambio social en algunos países al mantener el *status quo*. En Filipinas, por ejemplo, las condiciones políticas y sociales existentes persistían sin que se alentase el cambio simplemente porque el 20 por ciento del PNB del país provenía de los trabajadores migrantes.

75. El Director General dijo que la migración interna era, por cierto, un tema legítimo de debate y una actividad programática potencial de la OIM, siempre y cuando así lo desearan los Estados Miembros. La delegación de China había solicitado a la OIM que se centrara en esta cuestión. Tenía muchas similitudes con la migración internacional: la motivación, a menudo una búsqueda de mejores oportunidades, y los problemas planteados por la integración eran los mismos. Además, las repercusiones de la migración interna en las ciudades eran similares a las repercusiones que tenía la llegada de migrantes a las ciudades en un país foráneo, con los consiguientes problemas de vivienda, salud y educación. La migración interna era, en cierta medida, el primer paso hacia la migración internacional. Los migrantes internos perdían sus raíces, se movilizaban enormemente y a medida que ahorraban dinero, empezaban a contemplar la posibilidad de buscar empleo en una sociedad más rica en el extranjero.

76. La delegación de Suiza dijo que los procesos como el de la Iniciativa de Berna, la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) y el Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM fueron iniciados con el objeto de encauzar la migración mundialmente y de manera coherente. Cabía encomiar a la OIM por su compromiso con la *Agenda Internacional para la Gestión de la Migración* de la Iniciativa de Berna, que ponía de relieve la coherencia de las políticas migratorias. Obviamente, la puesta en práctica de políticas migratorias nacionales e internacionales coherentes era la clave de una política migratoria efectiva y de la cooperación. Era alentador observar que los países africanos habían hecho suya dicha Agenda. Como seguimiento, se habían organizado talleres, en Sudáfrica para los miembros del Diálogo sobre la Migración en África Meridional (MIDSA) y en Nigeria para los miembros del Diálogo sobre la Migración en África Occidental (MIDWA) en los que participaron los representantes de la delegación suiza y la OIM.

77. Desde un principio, el Gobierno de Suiza había prestado firme apoyo a la Comisión Mundial, cuyo Informe serviría para promover nuevas políticas migratorias nacionales e internacionales. Uno de los principios de acción de este Informe era una mayor cooperación entre los países y organizaciones internacionales y una mayor coherencia en los gobiernos con miras a conseguir una política que fuese provechosa para todos los países y migrantes. Ello no obstante, la cooperación entre países a nivel regional, interregional y mundial sólo tendría éxito si se acompañaba de una cooperación interministerial a nivel nacional. Por consiguiente, el Gobierno de Suiza, además de prestar apoyo a las iniciativas políticas migratorias regionales e internacionales como el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de septiembre de 2006, había establecido grupos de trabajo interdepartamentales para encarar problemas específicos y desarrollar una sólida estrategia, fomentando así una atmósfera que permita una coherencia en las políticas migratorias. Esos grupos de trabajo habían permitido deliberar sobre dos cuestiones candentes, la integración y el retorno de migrantes irregulares. Todos los países tenían la responsabilidad de encarar la cuestión migratoria coherente y eficazmente en todos los planos.

78. El Presidente dijo que la mejor coordinación entre países de origen y de destino, a la que aludiera el Sr. Drago era particularmente útil. Ningún país gozaba de la condición permanente de país de envío o de acogida puesto que las situaciones cambiaban. En su momento, Italia fue un país de envío de considerables cantidades de inmigrantes; y ahora, era un país receptor. Las actividades de fortalecimiento institucional y capacitación, además de alentar la eficacia, competición y reglamentación de los mercados laborales eran otras cuestiones esenciales. Asimismo, las organizaciones regionales como la UE y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) podían desempeñar un importante papel a fin de encaminar las políticas sobre migración y de aportar coherencia a un empeño para que fuesen más previsibles, eficaces y productivas.

79. En respuesta a la pregunta del Sr. Bowring sobre la evaluación de las necesidades laborales en Italia, el Sr. Drago dijo que el Gobierno de Italia establecía un diálogo permanente con los países de origen y de tránsito. Cada año, se aprobaba un decreto en el que se fijaban los cupos de inmigrantes sobre la base de las necesidades del mercado, de las solicitudes de los empleadores italianos y de la cooperación con los países de origen en la lucha contra la migración irregular. Fuera de estos cupos, había otros reservados a los países que habían cooperado de manera significativa, por ejemplo, al firmar acuerdos de readmisión con el Gobierno de Italia. Desde la aprobación del nuevo decreto, las corrientes migratorias en Italia se habían mantenido estables y habían mejorado algunas condiciones para los migrantes. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Milán, en 2003, los migrantes establecieron 140.000 pequeños negocios, superando así el número de negocios, creados durante ese mismo año, pertenecientes a italianos. Al racionalizar y reglamentar se podría transformar una situación de emergencia en una oportunidad.

80. Lamentablemente, la Cumbre de la Asociación Euro Mediterránea celebrada en noviembre de 2005 había fracasado, debido a la falta de políticas globales. Los países mediterráneos han de formar parte de la política global de la Unión Europea. La Iniciativa 5+5, destinada a fomentar, entre otros, la cooperación sobre la migración entre España, Francia, Italia, Portugal y Malta, por un lado y entre Argelia, Libia, Marruecos, Túnez y Mauritania, por otro, podría ser un importante factor determinante para los problemas que deben encarar conjuntamente.

81. La delegación de Suecia consideraba que los buenos resultados de las políticas migratorias dependían de la cooperación y coordinación, como lo señalaron varios oradores de distintas regiones del mundo durante las consultas regionales de la CMMI. Según el Informe de la Comisión Mundial, era necesaria una mayor coherencia a fin de cosechar los beneficios de la migración. El impulso creado en diversas reuniones y órganos internacionales debía plantearse en el plano internacional y, por ello, se complacería de debates innovadores, basados en las aportaciones de los distintos oradores, del próximo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Coincidía con la conclusión de la OIM de que era esencial contar con la coherencia política en el ámbito migratorio, no sólo para alentar la coordinación sino también para fomentar la identificación de la sinergia entre esferas políticas y alentar beneficios comunes. Cabía desarrollar métodos e instrumentos para consolidar la capacidad, competencia y confianza entre todos los interlocutores en todas las instancias. A nivel mundial, se vislumbraba una tarea titánica pero inevitable, y por ello, se preguntaba qué métodos cabría desarrollar para identificar los efectos energéticos entre las distintas esferas políticas, especialmente a nivel mundial.

82. La delegación de los Estados Unidos de América suscribió a la opinión de que era necesaria la coherencia política en el seno de los gobiernos a fin de garantizar una formulación y puesta en práctica eficaz de políticas migratorias. La OIM sería sumamente útil a la hora de ayudar a los países a consolidar su capacidad para encauzar la migración. Efectivamente, antes de desarrollar políticas coherentes en el plano internacional, quizás sería conveniente que los países que se enfrentaban a retos similares intercambiasen ideas sobre las mejores prácticas. Ello no obstante, la coherencia política internacional implicaba un marco normativo que podía ser problemático, por ello, no consideraba apropiado establecer actualmente una arquitectura institucional de este género y solicitó a los ponentes su opinión al respecto.

83. La delegación de Pakistán tenía un punto de vista opuesto: la actual situación, con diversos instrumentos internacionales para encarar las cuestiones migratorias de manera fragmentada, era insostenible. Era preciso alentar la coherencia en el plano internacional para garantizar que la migración fuese consecuente con los factores de demanda en los países desarrollados y que las medidas administrativas fuesen previsibles y transparentes. La falta de políticas y medidas coherentes y, a menudo, el carácter contradictorio de los acuerdos internacionales, significaba que la migración económica proseguía, pero a través de vías ilegales, condenando a los migrantes a llevar vidas arriesgadas y difíciles. Había que encarar los aspectos económicos de todo tipo de migración y todo lo tocante a las remesas, por tanto, solicitó la opinión de los ponentes sobre el hecho de contar con un instrumento exhaustivo, internacional y legal que abarcase todos los aspectos de la migración en lugar de la situación actual fragmentaria.

84. La delegación de China dijo que su país estaba experimentando una migración interna sin precedentes en términos de cantidades de personas y de regiones abarcadas. Esta migración tenía todas las características de la migración internacional salvo el control de pasaportes. El lado positivo era que se estaban colmando brechas en diversas regiones de China gracias a las ideas modernas que ahora circulaban hacia las regiones subdesarrolladas y de los ingresos y desarrollo que ello generaba. Sin embargo, el aspecto negativo era que se asemejaba a todos los problemas de la migración internacional como el hacinamiento en ciudades, el creciente desempleo y el alza de las tasas de delincuencia y la degradación ambiental. China, en su calidad de observador de la Organización, trabajaba con la OIM a fin de aprovechar su experiencia y pericia, y había organizado, en cooperación con la misma, la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia de marzo de 2005.

85. La delegación del Canadá, tras comentar que el Sr. Bowring había señalado a la atención el hecho de que mucha de la migración era Sur-Sur, preguntó al Sr. Leipziger si el Banco Mundial estaba considerando la migración interna como un instrumento para fomentar el desarrollo económico o únicamente desde una perspectiva de las remesas. Con relación a las observaciones que formulara el Sr. Ocampo, respaldaba los cuatro puntos centrales mencionados. Coincidió en que la migración tenía que considerarse desde la perspectiva de sus repercusiones económicas pero sugirió que también se observase globalmente con relación a las remesas y a su efecto en el mundo desarrollo. Por otra parte, el Canadá apoyaba la idea de que los derechos humanos de los migrantes fuesen un tema central para todos los países: muchos países, consideraba los derechos de sus propios ciudadanos únicamente cuando éstos emigraban a otros territorios. Hacía tres años, una delegación de Canadá enunció en el Consejo de la OIM que los países con diversidad tendrían una importante ventaja en el siglo XXI porque aprovecharían las sinergias y el talento y, ahora, reiteraba esta opinión. En cuanto a los mercados laborales, era fundamental hacer una distinción

entre la migración temporal y permanente y consideraba que los países debían examinar la misma exhaustivamente. Como señalara el Sr. Bowring, la migración temporal no resolvería las cuestiones demográficas. Es más, la existencia de una importante cantidad de “temporeros” que en realidad eran permanentes, podía dar lugar a la emergencia de una subclase social.

86. En respuesta a las observaciones planteadas, el Sr. Ocampo dijo que, al referirse a los derechos humanos, se refería a los derechos humanos de todos. En cuanto a la movilidad, la economía mundial se atenía a los intereses del capital y, por ello, había una plena movilidad para el capital y una movilidad restringida para la mano de obra, lo que generaba una distribución desigual de los ingresos. Los estudios realizados habían demostrado que el principal factor en la convergencia entre Europa oriental y los Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX fue la movilidad laboral. La movilidad de la mano de obra podía ser una fuerza mucho más poderosa que la movilidad del capital o que el comercio, a la hora de equiparar los ingresos mundiales, por tanto, era imprescindible efectuar un esfuerzo consciente para establecer un marco coherente. En ese contexto, estaba de acuerdo con la delegación del Canadá en que había que establecer una distinción entre la migración permanente y temporal, de ella dependía la integración de los migrantes -con sus consiguientes implicaciones sociales. Por cierto, era preciso equilibrar la migración permanente y temporal.

87. En cuanto a la cuestión de coherencia, coincidía totalmente en que las distintas agendas podrían dar lugar a una pérdida de la percepción común del resultado global. No veía otra posibilidad más que la reglamentación nacional de esta cuestión. Se requerían acuerdos bilaterales y regionales pero la actual perspectiva compartimentada seguiría, sin lugar a dudas, puesto que no se preveía en un futuro cercano un acuerdo de alcance internacional. En cuanto a los efectos sinérgicos, consideraba que, si se seguía extrayendo sistemáticamente el capital humano de los países en desarrollo, los países industrializados tendrían la responsabilidad de contribuir al desarrollo del capital humano en los países de origen. También era preciso realizar considerables esfuerzos para capacitar al capital humano a fin de que permanezca en los países de bajos ingresos. Ésta era una cuestión de alcance mundial.

88. El Sr. Leipziger mencionó los acuerdos bilaterales suscritos en Asia entre Filipinas y Hong Kong y entre Filipinas y Singapur. En la Commonwealth, había algunos arreglos para el reembolso de algunas inversiones que efectuaban los países en la formación de médicos y enfermeras. Reconoció que la migración no era la solución a los problemas de los países desarrollados pero que había algunos aspectos positivos. Evidentemente, era preciso realizar un gran esfuerzo con miras a la coherencia, pero esa no era la función del Banco Mundial.

89. En cuanto a la cuestión problemática de migración temporal *versus* migración permanente, el Sr. Leipziger observó que ello dependía del tipo de trabajadores implicados. Era relativamente fácil encauzar a migrantes que venían a un país para trabajar en las cosechas por corto tiempo, pero todo lo demás ya era más complicado. Como señalara el Sr. Ocampo no había una solución multilateral, por lo cual a corto plazo eran necesarios acuerdos temporales. Obviamente, más valía un buen acuerdo que un malo. En cuanto a las diferencias salariales, las observaciones sobre la migración interna eran interesantes porque demostraban que la migración interna era, a menudo, el resultado de las diferencias salariales, por las que las personas podían ganar más en las zonas urbanas que en las rurales. En ese caso, los movimientos temporeros eran un fenómeno positivo cuando la migración permanente no era posible.

90. Con relación a las remesas cabía destacar su importancia. Asimismo, era preciso estudiar ésta y otras cuestiones migratorias, pero, para el Banco Mundial, era primordial considerar la migración como una cuestión de desarrollo, fuese ésta positiva o negativa.

91. En respuesta al Sr. Bowring, el Sr. Fahmi Idris dijo que los problemas de su país provenían del hecho de que Indonesia estaba conformado por más de 7.000 islas, con una importante población pero distribuida de manera desigual. La política de migración nacional, o transmigración, existía desde hacía por lo menos 55 años e implicaba el movimiento de familias a islas poco pobladas, principalmente desde Java. En 2005, alrededor de 10.000 familias fueron relocalizadas. Con relación a la migración a Singapur, el principal problema provenía de la insistencia de ese país de admitir únicamente a trabajadores migrantes de más de 21 años, mientras que el desempleo en Indonesia afectaba principalmente a los menores de 20 años. Esta cuestión había sido extensamente debatida entre ambos países, y se habían resuelto ciertos problemas. Con relación a Filipinas, tras deliberaciones conjuntas, Indonesia había aprobado una nueva legislación y establecería una institución independiente para el empleo y protección de los trabajadores migrantes. También se habían llevado a cabo negociaciones con Malasia y con los países que conforman el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) sobre la colocación de trabajadores migrantes.

92. El Sr. Bowring comentó que los países de origen estaban más interesados en el volumen de la migración que en los derechos humanos de los trabajadores concernidos; y a menos de que se ejerciera presión en el país de origen, los gobiernos manifestaban poca preocupación para proteger a sus nacionales en el extranjero. En conclusión, consideraba que la migración internacional era una cuestión sumamente amplia y compleja que requería mayor atención, particularmente en el mundo desarrollado, puesto que abarcaba tantos aspectos de la economía de los países desarrollados. Sus repercusiones en los países en desarrollo, era mayor que en los países desarrollados para quienes la cuestión era importante pero más bien marginal en términos de subdesarrollo. Por lo visto, la mayor parte de Europa no contaba con una política pero recurría más bien a medidas a corto plazo para encarar los problemas con que se enfrentaba. Finalmente, en razón de los raudos cambios demográficos, era de prever que, en un futuro próximo, cambiasen en algunos casos, drásticamente, las fuentes y la demanda de la mano de obra de migrantes.

93. La delegación del Japón dijo que algunas de las medidas utilizadas por el Gobierno de Indonesia para fomentar la coherencia podrían ser compartidas con su país. El interés prioritario de su país en la OIM, comprendía la asistencia humanitaria de emergencia y las medidas de la lucha contra la trata, iniciadas desde de que ocurriera el tsunami en el Océano Índico, por ello, su Gobierno simpatizaba profundamente con las poblaciones desplazadas de Indonesia y se complacería en participar en los empeños de la OIM en aras de la coherencia. La coherencia política con relación a la asistencia de los pueblos desplazados por catástrofes naturales también requería atención a fin de ofrecer soluciones inmediatas y pragmáticas.

94. El Presidente dijo que esa perspectiva le llegaba al corazón puesto que Pakistán, su país, recientemente había sufrido un terremoto y había recibido asistencia esencial de la OIM en las operaciones de socorro y rescate y también seguiría recibiendo asistencia en la etapa de reconstrucción. Expresó su agradecimiento por esta labor.

c) Repaso del año: Ponencias y deliberaciones sobre determinados acontecimientos migratorios de 2005

95. Los ponentes fueron el Sr. F. Idris, el Sr. S. Guofang, el Sr. P. Kariyawasam, el Sr. A. Hamdi y el Sr. J. Karlsson.

96. El Sr. Idris (Ministro de Mano de Obra y Transmigración, República de Indonesia) informó con relación a las Terceras Consultas ministeriales sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos por contrata para países de origen en Asia (el Foro de Bali), que se habían llevado a cabo en Bali del 21 al 22 de septiembre de 2005. Participaron en ese Foro 10 países de envío y siete países receptores de Asia, incluidos los Emiratos Árabes Unidos en representación del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), e Italia. Las consultas se centraron en cuestiones relativas a los servicios de bienestar social, a facilitar el movimiento y optimizar los beneficios de la mano de obra, a arreglos institucionales y también a actividades de fortalecimiento institucional. El Foro demostró que los países de envío y de acogida tenían preocupaciones comunes.

97. Se había registrado un considerable aumento de trabajadores de ultramar provenientes de países asiáticos, en el tipo de trabajos que realizaban, en el número de países de destino y en los distintos problemas que planteaban. Ello exhortaba a una mejor gestión de los trabajadores y a una mayor cooperación entre los países concernidos. Tanto los países de envío como de acogida saldrían ganando: los primeros, porque los trabajadores desempleados podrían obtener empleos, y los últimos porque podrían así sobreponerse a la escasez de mano de obra nacional.

98. Los países de acogida apreciaban cada vez más las aportaciones de los trabajadores migrantes al crecimiento económico y al desarrollo, pero estaban preocupados por los problemas con que se enfrentaban los empleadores, por ejemplo, ante la información inexacta de agencias de empleo en los países de envío, las calificaciones de los trabajadores, la salud y seguridad profesional, las condiciones de trabajo, y los medios fraudulentos utilizados por las agencias para burlar las leyes en los países receptores. Los países de envío, por su parte, apreciaban la considerable contribución que representaba el empleo en ultramar para el bienestar de los trabajadores y de sus familias. Ello no obstante, sentían preocupación por problemas como la ruptura de contratos, el acoso de trabajadores, los sueldos impagos y, porque en algunos países, se retenía a los trabajadores más allá del periodo contractual, también les preocupaban cuestiones jurídicas y de encarcelamiento, las enfermedades y el fallecimiento durante el trabajo y la migración ilegal transfronteriza.

99. Algunas de las otras cuestiones debatidas en ese Foro fueron la discriminación y la violación de los derechos humanos básicos, incluida la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, el proceso de contratación (antiguamente todos los gastos incurridos para obtener un empleo en ultramar corrían a cuenta de los empleadores, pero ahora se había invertido esa situación), y por los honorarios de tramitación de visados y permisos de residencia impuestos a los trabajadores por algunos países receptores. Por otro lado, los países del CCG deseaban fomentar su cooperación con los países de origen asiáticos, por ejemplo, mediante el nombramiento de personas de contacto y de funcionarios encargados del seguimiento por ambas partes.

100. El Foro de Bali había dado lugar a una serie de recomendaciones, cabía informar a los trabajadores potenciales en ultramar sobre las oportunidades y procedimientos de empleo, los riesgos incurridos por los trabajadores irregulares, la cultura y reglamentos de los países receptores; desarrollar un programa de orientación; garantizar el sueldo mínimo y condiciones seguras y descentres de empleo a los trabajadores con contrato, particularmente a las mujeres, en sectores de pocas competencias y bajos sueldos; organizar anualmente una mesa redonda entre los órganos administrativos responsables del empleo en ultramar entre los países del CCG y los países en Asia; fomentar las deliberaciones sobre la apertura de centros de recursos para los trabajadores migrantes de ultramar en los países del CCG y otros importantes países de destino; alentar la cooperación regional entre países de origen y de destino para aprovechar las oportunidades laborales legales y reducir los movimientos irregulares; además de acrecentar la capacidad de las autoridades nacionales en los países de envío para evaluar las necesidades actuales y previstas de mano de obra en los países de destino. El Foro decidió organizar una consulta anual oficial de alto nivel entre países asiáticos de origen y los principales países de destino en Europa así como una mesa redonda sobre la gestión de trabajadores en ultramar, incluida la prevención de las corrientes de irregulares en Asia Sudoriental y Oriental.

101. Para concluir, destacó que actualmente una de las cosas más importantes era llevar a la práctica esas recomendaciones y exhortó a las organizaciones internacionales como la OIM, la OIT y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) a que las fomentasen. El Foro de Bali había puesto de relieve la importancia de la cooperación entre los países de envío y acogida y de mantener un diálogo a nivel ministerial que fuese seguido de cerca por los funcionarios técnicos.

102. El Presidente preguntó si el Foro de Bali había debatido los costos de la migración irregular para los países de envío y si los países de envío habían tomado medidas para reducir el número de migrantes irregulares. El Sr. Idris informó que para reducir la migración irregular se requería la coordinación y comprensión, tanto del país de envío del receptor. Indonesia y Malasia, por ejemplo, habían llegado al siguiente acuerdo: Indonesia estableciera un centro para tramitar todos los documentos de los trabajadores migrantes necesarios para ir a Malasia, y por su parte, Malasia aplicaría las leyes que rigen el empleo de trabajadores y migrantes paulatinamente para así disminuir la demanda de trabajadores ilegales.

103. El Director General añadió que las consultas entre los Ministros de Trabajo de Asia, iniciadas en 2003 en Sri Lanka, eran sumamente útiles e importantes. El Foro de Bali era una perspectiva innovadora puesto que era la primera en su género en que participaban los países de destino. Los términos utilizados para describir dichas consultas, a saber: “consultas sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos de contrata para los países de origen en Asia”, fueron escogidos con la debida atención; es más, las consultas de por sí, constituían un buen foro para debatir y mejorar los arreglos de migración temporera.

104. Se formularon dos preguntas sobre las remesas, una con relación a la Recomendación 8 del Informe de la CMMI a fin de que los gobiernos e instituciones financieras facilitasen y rebajasen el costo de transferencia de las remesas y alentasen a los migrantes a utilizar las vías oficiales de transferencia; la otra con relación a en qué medida las autoridades de Indonesia reglamentaban las instituciones no financieras utilizadas para enviar dinero y, si utilizaban el sistema *hawala*. El Sr. Idris dijo que, habida cuenta de la importancia que tenían las remesas para Indonesia (por

ejemplo, en 2004, las remesas de los trabajadores migrantes de la principal provincia de Indonesia, Java oriental, habían superado el presupuesto provincial), el Gobierno y el sector bancario habían abierto sucursales en toda Asia y en ciertas ciudades del Medio Oriente. Indonesia también había adoptado un sistema de instituciones no financieras para transferir dinero de los trabajadores migrantes desde su lugar de empleo, porque los trabajadores no confiaban en el sistema bancario y porque sus horarios de trabajo les impedían, en cualquier caso, ir a los bancos. El Gobierno de Indonesia obligaba a estas instituciones a transferir los dineros al banco o a las oficinas de correo en Indonesia donde los familiares de los trabajadores podrían recogerlos.

105. Un orador preguntó si las consultas darían lugar a acuerdos contractuales bilaterales o multilaterales en cuanto al suministro de trabajadores temporeros y, en caso afirmativo, si estos acuerdos serían consecuentes con los requisitos no discriminatorios del Modo 4 del AGCS. El Sr. Karlsson, uno de los ponentes, destacó que, si todos los países de envío se ponían en contacto con los países receptores, juntos podrían hacer que las normas de los países receptores fuesen equivalentes y respetasen los derechos humanos fundamentales.

106. El Sr. Idris dijo que, por experiencia de Indonesia, los acuerdos bilaterales eran más provechosos que los multilaterales porque permitían que se tuvieran en cuenta las diferencias en el sistema judicial e institucional de cada país. Indonesia había concluido acuerdos con los países del CCG que le permitían saber dónde trabajaban los trabajadores indonesios, por cuánto tiempo, y cuánto se les pagaba. Si los trabajadores tenían problemas, la Embajada de Indonesia en el país concernido podía negociar en nombre del Gobierno. Esos acuerdos no iban en contra del Modo 4 del AGCS; en realidad, Indonesia actualmente estaba negociando un compromiso específico en el marco del Modo 4 del AGCS para enviar trabajadores migrantes al Japón.

107. El Sr. Shen (Ministro Asistente de Relaciones Exteriores, República Popular de China) inició su ponencia destacando que la migración se había convertido en un complejo fenómeno donde las soluciones aisladas eran ineficaces. Por ello, era esencial fomentar la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino a fin de encauzar las corrientes de migrantes eficazmente.

108. Había una similitud entre la evolución de la sociedad y la migración. Por cierto, el movimiento normal de poblaciones servía para ampliar horizontes, promover el desarrollo económico y social, y para fomentar el intercambio cultural entre países. Por consiguiente, la migración era tanto el resultado como el factor de desarrollo de la sociedad.

109. También estaba la otra cara de la medalla. Entre los problemas cabía señalar las vías migratorias “normales” imperfectas, las dificultades de integración, el abuso de las políticas de asilo y las actividades ilegales migratorias como el tráfico y la trata de personas. Estos problemas habían afectado las corrientes normales y ponían en peligro el desarrollo económico, la estabilidad social y la seguridad internacional.

110. El primer paso para encauzar adecuadamente la migración era identificar y encarar las causas originarias de este fenómeno. La creciente brecha entre los ricos y los pobres era la clave del problema. Había que colmar esta brecha y promover una mayor justicia social a fin de resolverla.

111. El Sr. Shen destacó que una sólida gestión migratoria también requería una acción concertada de parte de la comunidad internacional. Los países de origen, tránsito y destino, tenían

la responsabilidad común de luchar contra la migración ilegal y de aplicar políticas migratorias efectivas. Los países en desarrollo harían bien en aliarse, acrecentar la cooperación Sur-Sur y aprovechar las experiencias útiles de los países, además de proseguir sus propios caminos de desarrollo. La OIM y otras organizaciones internacionales y regionales podían desempeñar un papel preponderante a este respecto.

112. Una gestión migratoria efectiva traía consigo la protección de los derechos e intereses legítimos de los migrantes. También revestía igual importancia evitar una politización de la cuestión. En realidad, las políticas migratorias restrictivas adoptadas por algunos países sólo servían para acrecentar el número de personas que recurría a las vías ilegales. Cabía efectuar una distinción clara entre asilo y migración ilegal. También era preciso realizar estudios más exhaustivos sobre la migración. El Informe de la Comisión Mundial sería particularmente útil a este respecto.

113. En su agenda nacional, China concedía prioridad a la migración y se oponía decididamente a la migración ilegal. Estaba firmemente determinada a luchar contra el tráfico y la trata de personas y otras actividades delictivas transfronterizas. China proponía la cooperación internacional y se complacería en trabajar en estrecha colaboración con la OIM.

114. El Presidente preguntó en qué medida China valoraba la cooperación Sur-Sur. También deseaba saber si China estaba acogiendo a migrantes de otros países en desarrollo y si las considerables cantidades de migrantes chinos que residen y trabajan en el extranjero retornaban al país. Igualmente, preguntó cómo hacía China para hacer frente a esas corrientes. Asimismo, hizo la distinción entre el tráfico de migrantes y la trata de personas.

115. Una de las delegaciones observó que los diversos estudios sobre la migración apuntaban a que los migrantes tendían a provenir de la clase media baja o de marcos urbanos y no de los sectores más pobres de la sociedad. ¿Cuál era el vínculo en China entre la migración interna de las zonas rurales hacia las zonas urbanas y la migración internacional de sus ciudadanos?

116. Otra delegación destacó que Asia contaba con una sociedad dinámica de trabajadores calificados y no calificados y se preguntó si no sería más útil adoptar una postura regional común en cuanto a la migración y de organizar deliberaciones con los países receptores en lugar de recurrir únicamente a el medio bilateral.

117. La delegación de México opinaba que era crucial establecer una distinción entre el tráfico y la trata para evitar que se considerase a los migrantes como delincuentes. A menudo, los migrantes eran las víctimas y no los perpetradores de las redes de trata y, en la mayoría de los casos, los migrantes irregulares llegaban a los países de destino para trabajar y, por consiguiente, contribuían al desarrollo de esos países.

118. El Sr. Shen dijo que su Gobierno ofrecía albergue, empleo y servicios de atención de la salud a los migrantes. El fenómeno de retorno de estos migrantes chinos era reciente. Tras haber adquirido calificaciones y haberse formado en el extranjero, retornaban al país de origen, se inscribían ante las autoridades locales y centrales y contribuían al desarrollo económico del país. No eran muchos los migrantes que retornaban pero hasta ahora se había encarado la situación de manera satisfactoria. El problema del tráfico y trata de personas era sumamente grave y, por ello,

el Gobierno estaba buscando medios para encararlo. Expresó la esperanza de que la cooperación con la OIM y otras organizaciones internacionales diera frutos.

119. El Sr. Shen destacó que la rauda y enorme evolución de las ciudades en China, por ejemplo, Beijing y Shanghai atraían a millones de trabajadores migrantes del resto del país. Si bien este influjo satisfacía una creciente demanda de mano de obra, también ejercía una enorme presión en las ciudades, que tenían que ofrecer a estos migrantes alojamiento, educación para sus hijos, atención de salud y otros servicios básicos. Asimismo, cierto número de migrantes provenía de otros países de Asia, y muy pocos, de África y América Latina. Esos migrantes contribuían al desarrollo económico y social de China pero la situación seguía siendo delicada. Con relación a la colaboración con los países de destino, coincidió en que una postura asiática común era necesaria y exhortó a todos los países de la región a fomentar la cooperación, haciendo hincapié en que ya existía la plataforma de la ASEAN.

120. El Sr. Hamdi (Jefe del Gabinete de la Ministra Delegada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación encargada de los Marroquíes en el Extranjero, Marruecos) dijo que, en este momento, el diálogo franco y la perspectiva global eran imprescindibles para encarar el carácter multidimensional de la migración.

121. Con relación a la interacción entre la migración y la religión, destacó que, desde el 11 de septiembre de 2001, se tendía a vincular la migración con el terrorismo y las actividades delictivas transfronterizas. Los dramáticos acontecimientos que habían conmocionado al mundo entonces, sirvieron para alimentar la xenofobia, la intolerancia y la discriminación racial, y habían alcanzado proporciones alarmantes, particularmente en Europa. Efectivamente, habían dado lugar a mayores controles y medidas de seguridad, que habían dejado de lado los genuinos factores socioeconómicos y las causas originarias del problema.

122. A pesar de esas medidas, la migración seguiría existiendo y debería considerarse como un fenómeno social positivo y enriquecedor. Por cierto, la riqueza de las culturas y civilizaciones siempre dependió de su capacidad de atraer a las personas y de fomentar el intercambio cultural y económico.

123. La religión no era más que una dimensión de la migración y se la había dejado de lado durante mucho tiempo. Los migrantes siempre traían consigo sus valores y tradiciones religiosas desempeñaban un papel preponderante en su integración. Los gobiernos de los países de envío y de acogida debían conceder particular atención a la interacción entre la religión, la migración y los entornos económicos, políticos y sociales. Por ello, cabía hacer todo lo posible para dejar de lado los estereotipos que consideraban a la religión como un obstáculo a la integración.

124. La diversidad cultural que traía consigo la migración debía beneficiar tanto a los países de envío como de acogida en el contexto de la tolerancia religiosa y el respeto mutuo. En ese espíritu, Marruecos y la OIM organizarían conjuntamente la Conferencia Internacional sobre Migración y religión en un mundo globalizado, en Rabat a principios de diciembre. En esa oportunidad se invitaría a los participantes a debatir el papel de la religión en la migración, el de los medios de comunicación en la interacción entre la migración y la religión y el de las asociaciones para una integración acertada.

125. El representante de Ghana dijo que los países de acogida tenían la sincera voluntad de alentar las políticas de integración, pero se preguntaba cómo había que proceder con aquellos grupos que no querían integrarse culturalmente en el país receptor. El Sr. Hamdi respondió que la Conferencia de Rabat congregaría a representantes gubernamentales, estudiosos y de la sociedad civil para debatir justamente esa cuestión.

126. El Sr. Kariyawasam (Presidente del Comité de las Naciones Unidas de Protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias) dijo que la decisión de la OIM de debatir la coherencia política en el ámbito de la migración era oportuna puesto que esta cuestión suscitaba gran interés internacional. Estaba firmemente convencido de que los derechos humanos de los trabajadores migrantes también merecían mayor atención puesto que los migrantes eran seres humanos y no bienes. Por ello, acogía con beneplácito la oportunidad de participar en esta reunión, que permitiría fomentar y ampliar el papel que desempeñaba la OIM.

127. Actualmente, había más de 200 millones de migrantes internacionales, era decir, más del doble de las cifras registradas hace 25 años. Ello se debía, principalmente, al proceso de globalización, que había transformado a los países, a las economías y a las culturas de todas las regiones, haciendo que el mundo fuese una comunidad cada vez más integrada e interdependiente. Constantemente, surgían nuevas oportunidades para las personas en distintas partes del mundo. Ello no obstante, las repercusiones de la globalización no eran equilibradas y las crecientes disparidades en los países de residencia, tanto dentro como fuera de los países, eran cada vez más aparentes. Era evidente que ello había contribuido a acrecentar el volumen de la migración internacional.

128. El debate sobre cómo encauzar adecuadamente la migración para beneficio de los países del Norte y del Sur se había convertido en algo tan importante para la comunidad internacional que sería debatido en 2006 en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. En el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, sus dirigentes acordaron unánimemente establecer un nexo entre la migración internacional y el desarrollo y en cuanto a la necesidad de encarar los desafíos y oportunidades que traía consigo la migración para los países de origen, tránsito y destino. También reafirmaron su determinación de adoptar medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, trabajadores migrantes y de sus familiares. Esto permitía reconocer específicamente la necesidad de encarar las cuestiones de derechos humanos de los migrantes que deben sopesarse a la luz de la evolución de las políticas migratorias internacionales.

129. Recientemente, se había manifestado preocupación por los derechos individuales y las libertades fundamentales. Desde finales de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas habían conducido a la suscripción de una serie de tratados y convenciones internacionales que codificaban las normas y reglas de derechos humanos, con miras a reconocer la dignidad inherente y los derechos iguales e innegables de todos los miembros de la familia humana. Muchos de esos acuerdos incluían los derechos de los migrantes. La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares era el tratado internacional más exhaustivo sobre los derechos de los trabajadores migrantes y también el más reciente de los siete tratados “esenciales” de derechos humanos de las Naciones Unidas. La mayoría de los derechos esbozados en los seis otros tratados “esenciales” se aplicaban a los foráneos y estipulaban normas básicas de protección de los trabajadores migrantes y sus familiares

de la discriminación y otras violaciones de sus derechos humanos fundamentales. Ello no obstante, la Convención sobre los trabajadores migrantes aportaba coherencia a la cuestión al proteger los derechos humanos de los trabajadores migrantes en todas las etapas del proceso migratorio.

130. Esta Convención había facilitado la protección de ciertos derechos que revestían particular importancia para los migrantes, además de ayudar a los gobiernos a desarrollar estrategias que prevengan los movimientos migratorios ilegales y que promuevan condiciones sólidas, equitativas, humanas y legales de migración internacional. Por ello, era una guía sumamente pertinente para los Estados. Al igual que otros órganos de tratados, el Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes desarrollaría normas sobre cuestiones específicas a través de la aplicación de normas y disposiciones generales de la Convención a casos específicos. La presentación oportuna de informes por parte de los Estados signatarios en el marco de la Convención permitirá que este Comité ayude en la puesta en práctica de la Convención en situaciones específicas. A este respecto, la OIM debería trabajar en estrecha colaboración con los gobiernos interesados y con el Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes a fin de ofrecer asesoramiento político y fortalecimiento institucional para garantizar un proceso migratorio de los trabajadores migrantes más humano.

131. A pesar del carácter intrínsecamente progresista de la Convención, la ratificación estuvo muy por debajo de las expectativas. Los Estados Parte de la Convención eran principalmente países exportadores de mano de obra y, lamentablemente, hasta la fecha, ninguno de los principales países receptores de mano de obra en el hemisferio occidental lo había ratificado. Había una serie de opiniones interesantes sobre por qué la Convención había suscitado tan poco entusiasmo de muchos Estados. La percepción errónea común era que la Convención alentaba la migración ilegal y que al conceder más derechos a los migrantes se hacía que el país fuese más atractivo a la migración irregular. Por el contrario, la Convención obligaba a los Estados Parte a luchar contra la migración ilegal. El Preámbulo y el Artículo 35 reflejaban estos ideales. El concepto de conferir derechos a los trabajadores migrantes irregulares se inspiraba no solamente en el principio básico de respeto por la dignidad de todos los seres humanos, sino también en el deseo de desalentar el recurso a la migración irregular por parte de los empleadores, haciendo que esta contratación fuese menos ventajosa desde el punto de vista económico. También era posible que la Convención fuese inaceptable para algunos países puesto que las disposiciones en cuanto a ciertos derechos podrían concebirse como fuera de la capacidad y de los imperativos económicos y sociales del país. Ello no obstante, esta posibilidad estaba siendo considerada en la Convención puesto que había cabida para reservas con relación a ciertos artículos.

132. Consideraba que muchos Estados tenían el elevado costo de la puesta en práctica de la Convención, puesto que era un instrumento largo y complejo que implicaba la participación de muchas instancias gubernamentales. Asimismo, algunos países tenían únicamente unos cuantos migrantes y no veían la necesidad de legislar al respecto. Otros, no estaban al tanto de la Convención y, por ello, no figuraba en su orden del día. Aparentemente, algunos países no deseaban que los acuerdos internacionales interfiriesen en sus políticas migratorias internas, ya que las consideraban estrictamente de alcance nacional.

133. También se hacía patente que el clima político actual no conducía a la concesión de derechos a los trabajadores migrantes puesto que se consideraba como un peligro para los nacionales que

buscaban un empleo y a veces como un riesgo potencial a la seguridad. Es más, la reunificación familiar, recomendada en el marco de esta Convención, podría ir en contra de las políticas de algunos de los países receptores de alentar únicamente a migrantes productivos. En estas circunstancias, algunos países sentían que la ratificación de esta Convención sería objeto de una oposición en la sociedad amplia y exacerbaría las tensiones. También había países que podrían temer la ingerencia de un órgano internacional en una situación interna, y que la violación de los derechos humanos adquiriese notoriedad internacional. Todos estos temores carecían de fundamento y era la voluntad política y no las restricciones de recursos la que frenaba a los Estados. La Convención no era un instrumento para una política de inmigración más liberal sino que buscaba garantizar que se acordara todos los derechos humanos a los trabajadores migrantes.

134. Los beneficios económicos de la migración, tanto para los países de envío como de acogida, eran cada vez más obvios. Se reconocía ampliamente que los trabajadores migrantes contribuían al crecimiento y prosperidad económica de los países de acogida. Además, en muchos países receptores, los niveles sostenidos de migración estaban compensando la reducción natural por el envejecimiento de la población; por otra parte, muchos países de origen en el mundo en desarrollo también se benefician inmensamente de las remesas de los trabajadores migrantes, que forman parte de las corrientes financieras y que sobrepasan con creces la Ayuda Oficial al Desarrollo y los ingresos por exportaciones tradicionales. Los países de envío también podrían beneficiarse del eventual retorno de algunos trabajadores migrantes que habían adquirido nuevas competencias y tenían capital y que podrían ayudar a transformar las economías e instituciones de los países de origen.

135. Habida cuenta de todos estos aspectos, era evidente que la protección de los derechos de los trabajadores migrantes beneficiaban a todos. A este respecto el Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes apreciaba considerablemente las contribuciones de la OIM. Ello no obstante, se necesitaba un mayor seguimiento para obtener un consenso global sobre esta cuestión crucial y, justamente la OIM estaba en condiciones idóneas de llevar a cabo esa acción.

136. La Convención era un instrumento exhaustivo, progresista y vanguardista y era esencial que se aplicase en un mundo interdependiente, que valorase la libertad, los derechos y la dignidad del individuo.

137. El Presidente preguntó al Sr. Kariyawasam si pensaba que los derechos de los migrantes realmente constituían un reto para los países de envío y de acogida, y si consideraba que la Convención de que se trataba era un instrumento adecuado para su protección. También si la protección de estos derechos impedía o interfería de alguna manera con la dimensión de crecimiento económico de la migración internacional y si la incoherencia en los derechos básicos justificaba una fuerte intervención de la comunidad internacional. Finalmente, señaló que, si los países de envío estaban en condiciones de proteger los derechos de los trabajadores migrantes, éstos no tendrían que sufrir una migración económica forzosa, entonces, la cuestión de proteger sus derechos en el país de destino simplemente no se plantearía.

138. El Sr. Kariyawasam respondió que, en algunos países, el crecimiento económico provenía de la explotación. Los migrantes eran mano de obra barata, por lo cual, era responsabilidad del país equilibrar, a través de leyes y reglamentos, la interacción entre los derechos humanos de los migrantes y las impulsiones económicas del mercado laboral. En su opinión, la Convención, que

era sumamente exhaustiva, ofrecía un marco idóneo para ese quehacer. Algunos países del occidente aplicaban la Convención al pie de la letra a pesar de no ser signatarios. No era necesario elaborar un nuevo instrumento, puesto que la Convención abarcaba toda la gama de derechos y también podía servir a los trabajadores migrantes, siempre y cuando fuese ratificada por un número suficiente de países receptores.

139. La situación de derechos humanos de trabajadores migrantes era horrenda en algunos países; pero todos los demás derechos - civiles, políticos y sociales - estaban siendo bien conducidos por la opinión internacional. La comunidad internacional tenía la responsabilidad de garantizar que los trabajadores migrantes fuesen tratados como seres humanos y no como bienes comerciales. En cuanto a la protección en los países de envío, todos los países concernidos por la migración tenían responsabilidades evidentes. Sería ideal que los países de origen, tránsito y destino trabajasen conjuntamente. Estaba firmemente convencido de que la migración irregular podría manejarse fácilmente mediante la puesta en práctica apropiada de la Convención puesto que la protección sería extensible tanto a los migrantes regulares como irregulares. No habría necesidad de incentivos para emplear a los trabajadores migrantes irregulares en ciertos países. Y al no haber dicho incentivo, desaparecería tanto la oferta como la demanda.

140. Las delegaciones que hicieron uso de la palabra agradecieron al Sr. Kariyawasam su presentación clara e interesante que sirvió para acabar con una serie de mitos sobre la Convención. Se expresó interés por la próxima reunión del Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes, que permitiría a los Estados Parte intercambiar puntos de vista sobre la protección de los derechos de los trabajadores como medio para promocionar el desarrollo. Varias delegaciones preguntaron sobre la labor del Comité: ¿Estaba al tanto de incidentes en que los migrantes quedaron desamparados? ¿Cuáles eran los mecanismos para encarar estas situaciones?; ¿Debatiría el Informe de la Comisión Mundial, la sugerencia de reforzar el marco normativo para abarcar el movimiento de personas con fines de unidad familiar, la cuestión de nacionalidad múltiple y la reglamentación de las agencias privadas que se ocupaban de la contratación y colocación de trabajadores migrantes? ¿El Comité había observado alguna mejora en las prácticas de los Estados Parte desde que ratificaron la Convención?

141. El Sr. Kariyawasam informó que el Comité era el órgano del tratado cuyas posibilidades de acción se limitaban a los Estados Parte. Las demás situaciones, y coincidía en que eran apremiantes, tenían que ser manejadas por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos de los migrantes. En su próxima reunión, el Comité examinaría los primeros informes del cumplimiento presentado por dos Estados Parte, a saber, México y Malí y, en ese quehacer, podría ofrecer asesoramiento político sobre el marco normativo. Lamentablemente la mayoría de los Estados Parte eran países de envío; para ser realmente efectiva en la promoción de los derechos humanos de los migrantes, es decir conferir el derecho a votar en el extranjero, la Convención tendría que ser ratificada por los países receptores.

142. Dos representantes se refirieron al hecho de que sólo algunos países habían ratificado la Convención hasta la fecha. Uno preguntó si la OIM y los Estados Miembros podrían participar en el proceso a fin de promover la ratificación, especialmente en el contexto del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas; otros, deploraron que el Informe de la Comisión Mundial supusiera que no era necesario seguir promoviendo la ratificación y hubiese sugerido que se buscasen soluciones alternativas.

143. El Sr. Kariyawasam dijo que la Convención requería un mayor nivel de participación y que el Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes había trabajado con ese fin. Su ponencia ante el Consejo se hizo en ese espíritu. En los demás tratados de las Naciones Unidas al examinar los informes de los Estados, se había planteado la cuestión de la ratificación de la Convención. En su opinión, la Convención bastaba para proteger a los trabajadores migrantes y había sido adoptada por consenso, sin que ningún país votase en contra.

144. El Sr. Jan Karlsson (Co-Presidente, Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) habló de la labor realizada y del Informe de la Comisión Mundial. Se había recorrido un largo camino desde que presentara los planes para constituir una Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI) en la Reunión del Consejo de 2003. En nombre de la Comisión, expresó su agradecimiento al Director General y a la Organización por su estrecha colaboración sin la cual la Comisión no hubiera podido completar sus deliberaciones a tiempo. Desde que se publicara, en otoño de 2005, los miembros de la Comisión habían trabajado activamente a efectos de difundir el Informe de la Comisión en las reuniones organizadas por las Consultas de Asia-Pacífico, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (CODAM), el Proceso de Puebla y las Naciones Unidas. La Comisión se había reunido con la Comisión Europea y con la UE. El Consejo de Asuntos Generales de la UE había aprobado este Informe para que sirviese de base en los preparativos del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas y había solicitado a la Comisión que formulase comentarios exhaustivos sobre el Informe para su presentación ante el Consejo antedicho antes de marzo de 2006. Globalmente, la Comisión Mundial se complacía de la atención que diversos interlocutores, incluidos gobiernos, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, medios académicos y medios de comunicación concedían al Informe antedicho.

145. Si bien algunas partes del Informe fueron objeto de crítica, consideraba que ello no era negativo. Los miembros de la Comisión Mundial sabían que el Informe no era más que el principio de un proceso de consulta, deliberaciones y acción conjunta, y no una finalidad en sí.

146. El Informe antedicho giraba en torno al reto que constituía la coherencia política en la migración. La OIM había puesto de relieve muchos casos de coherencia política en todo el mundo. Por su parte, la Comisión Mundial había encontrado ejemplos notables de incoherencia política. Las consultas regionales realizadas por representantes de los gobiernos fueron francas y reconocían que las cuestiones migratorias se manejaban en toda una serie de ministerios, que a veces entraban en competición y tenían prioridades muy distintas. Con demasiada frecuencia, las políticas migratorias no aprovechaban plenamente las oportunidades de progreso en países de envío y de acogida, particularmente cuando se trataba de los propios migrantes. Por cierto, la coherencia política empezaba por casa. La incoherencia a nivel nacional, inevitablemente conducía a una cooperación regional y global ineficaz. Al mismo tiempo, las instituciones internacionales dependían de las directrices y fondos de los Estados y no se verían afectadas a corto plazo por políticas nacionales incoherentes.

147. La coherencia, la cooperación y la capacidad, conocidas como las tres "C" eran esenciales para la formulación y puesta en práctica de políticas migratorias nacionales, regionales y mundiales. Para ello, se requería la cooperación internacional y transfronteriza. Es más, las cuestiones transnacionales inherentes a la migración, no podían encararse únicamente mediante políticas nacionales. Había llegado el momento de consolidar las perspectivas regionales y

mundiales al tiempo que se reconocían los derechos y obligaciones de los Estados soberanos de controlar sus fronteras y proteger su seguridad nacional. Con relación a la capacidad de la mayoría de los países, ricos y pobres, Norte-Sur, se carecía de experiencia, pericia y de la infraestructura necesaria para desarrollar y llevar a la práctica políticas migratorias exhaustivas y coherentes. Por consiguiente, sólo si se recurría a una base de acción común, la comunidad mundial podría trabajar conjuntamente en el fortalecimiento institucional. Por ejemplo, había muchos funcionarios que no eran conscientes de las obligaciones que contraían sus países al ratificar diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. Asimismo, había una seria brecha entre la ratificación de dichos instrumentos y su puesta en práctica. Concretamente, las personas que se ocupaban directamente de los migrantes y de todo lo referente a ellos, no contaban, a menudo, con la capacidad, recursos ni equipos adecuados.

148. En otras palabras, a fin de encarar las cuestiones de coherencia, cooperación y capacidad, la comunidad internacional debía contar con instituciones más eficaces y efectivas. No era necesario crear nuevas organizaciones ni establecer nuevas convenciones, pero los Estados debían adoptar medidas para ratificar las siete convenciones esenciales existentes sobre derechos humanos. También se requería mayor coordinación entre las instituciones existentes, una utilización más eficaz de los recursos, una mayor congregación de pericia y una perspectiva más integrada de cara a la política.

149. La OIM, junto con otras organizaciones de la comunidad internacional que se ocupan de la migración y de cuestiones conexas tenía una enorme pericia que no estaba siendo plenamente aprovechada, por ello, la Comisión Mundial había propuesto establecer un mecanismo interinstitucional de migración mundial. El Secretario General de las Naciones Unidas había tenido en cuenta la propuesta de la Comisión Mundial cuando formuló un llamamiento para que se reconfigurase el Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM) existente a fin de conferirle un mandato más preciso. Era importante que las Naciones Unidas y la OIM trabajasen conjuntamente. Como se desprende del título del Informe de la Comisión Mundial, ha llegado el momento de que las políticas migratorias emprendan nuevas direcciones. Si bien, ésta podía ser una cuestión que cause división, sería importante aunar esfuerzos en aras de ese objetivo. Asimismo, no existía un modelo único de acción aplicable a todos los países. Si se iba a alentar al máximo los beneficios que traía consigo la migración y reducir al mínimo sus repercusiones negativas, había que desarrollar políticas migratorias basadas en objetivos comunes y en una visión compartida. Como se señalara en el Informe de la Comisión Mundial las políticas migratorias regionales y mundiales debían atenerse a seis principios de acción. Estos principios deberían ser objeto de un apoyo amplio de la comunidad internacional y los gobiernos a fin de constituir la base para una perspectiva cooperativa más coherente de cara a la migración internacional, alentando así los beneficios para los países de envío y acogida y, sobre todo, para los propios migrantes.

150. Varios Estados Miembros agradecieron al Sr. Karlsson su informe exhaustivo y a la Comisión Mundial el haber concluido este ejercicio tan valioso. El Informe de la Comisión formaría parte integrante del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas, y cualquiera de las decisiones resultantes del mismo también dependería de los resultados del Diálogo.

151. Una de las delegaciones señaló que las deliberaciones sobre las contribuciones de los migrantes con frecuencia se limitaban a las contribuciones financieras a los países en desarrollo

pero dejaban de lado las contribuciones de los migrantes. Cabía hacer hincapié en la transferencia de tecnología resultante de la emigración y viceversa. También, había que hacer hincapié en las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo. Por cierto, era preciso incorporar las políticas migratorias en la cooperación internacional para el desarrollo, en particular, en lo que respecta a las negociaciones del Modo 4 del AGCS.

152. Dos Estados Miembros destacaron la conveniencia de este Informe al identificar el momento internacionalmente oportuno a nivel político para avanzar sobre la temática migratoria. Sin embargo, como señalara el Sr. Karlsson, había llegado el momento de considerar esta cuestión desde una perspectiva más holística. También opinaban, que el Informe no lograba encarar adecuadamente la cuestión de los derechos humanos de los migrantes. El Informe no exhortaba a los países a que ratificasen la Convención sobre los trabajadores migrantes y tampoco debatía las causas originarias de la migración irregular por motivos económicos.

153. Una de las delegaciones dijo que en muchos países el contingente de migrantes con fines de reunificación familiar era más numeroso que el de migración laboral, y preguntó si las recomendaciones del Informe abarcaron ese punto.

154. Varios Estados Miembros expresaron preocupación por los arreglos institucionales recomendados en este Informe y lo que se entendía por coherencia política a nivel internacional. El establecimiento de un mecanismo migratorio mundial interinstitucional no permitiría la participación de gobiernos y, sin embargo, los organismos que se ocupan de la migración sólo podrán promover políticas migratorias más coherentes si cuentan con la participación directa de los gobiernos. A este respecto, una de las delegaciones sugirió que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) desempeñase un importante papel y otro preguntó si el Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM) marcaría el paso en sus actividades.

155. En ese mismo contexto, una de las delegaciones dijo que el Informe de la Comisión, que trataba de estructuras, tendría que adaptarse a fin de que la OIM pudiera colaborar eficazmente con los Estados a la hora de definir políticas, pero lamentó que dicho Informe no estableciese un plazo para un ejercicio de esta índole y restringiera el alcance de las actividades de la OIM a la migración económica.

156. El Sr. Karlsson consideraba que el Informe señalaba todos los beneficios de la migración: no sólo los financieros sino también los beneficios tecnológicos y culturales. También se habían debatido los problemas que, por ejemplo, podrían ocasionar las remesas. No había una contradicción entre la promoción y puesta en práctica de los derechos humanos por un lado y el crecimiento y los aspectos económicos de la migración por otro. Antes de empezar a elaborar nuevos instrumentos jurídicos, la comunidad internacional tenía una enorme tarea ante sí - llevar a la práctica las siete convenciones esenciales existentes sobre derechos humanos.

157. La coherencia política comenzaba en casa. Por consiguiente, los distintos ministerios en cada país que se ocupaban de la migración debían trabajar conjuntamente. El mecanismo global propuesto en el Informe serviría para complementar esa labor: consolidar la capacidad de la planificación política, establecer el vínculo entre la migración y el desarrollo, legitimar el acopio de datos necesarios para acabar con los mitos. Al adoptar los seis principios propuestos en el

Informe, la comunidad internacional promovería una mayor coherencia en el ámbito migratorio, inclusive en la reunificación familiar.

158. El Informe había sido presentado al Presidente del ECOSOC y al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, actualmente, la Comisión estaba debatiendo con ambos órganos cómo trabajar, con ellos y otros miembros de la familia de las Naciones Unidas, para promover un orden del día sobre la migración. El Informe confería en este respecto un papel preponderante a la OIM. No sugería que la Organización se convirtiese en un organismo especializado de las Naciones Unidas, pero destacaba la importancia de la OIM en su forma actual como organización que presta servicios y como foro para las deliberaciones. El papel fundamental del mecanismo mundial podría, a su parecer, traducirse en una versión ampliada del Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM).

159. El Director General informó que la reunión con el GGM tendría lugar el 15 de diciembre de 2005 a fin de ampliar su membresía y perfeccionar su mandato. La coherencia entre y dentro de los gobiernos era algo que los propios gobiernos tenían que encarar, pero el Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM) podía promover una mayor coherencia interinstitucional. La cuestión estaba en vincular ambos y, por ello, quizás el Consejo de la OIM podría servir de nexo. El GGM informará periódicamente al Consejo, ya sea personalmente o por escrito.

d) Migración y Desarrollo: Lecciones aprendidas y enfoques efectivos – Ponencias de alto nivel en plenaria, seguidas de un debate

160. Los ponentes expertos fueron la Sra. Régine De Clercq, el Sr. Papa Owusu-Ankomah, el Sr. N. K. Singh y la Sra. Margarita Escobar, y el Comentarista fue el Sr. L. Alan Winters.

161. La Sra. De Clercq (Embajadora de Políticas de inmigración y asilo, Servicio Público Federal de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo, Bélgica), al hablar sobre la coherencia política entre la migración y el desarrollo, dijo que la comunidad de desarrollo no había hecho mucho por tratar de promover la coherencia entre las políticas de desarrollo por un lado, y las políticas migratorias por otro. Aquellos que se ocupaban de desarrollo no confiaban en los objetivos de las políticas migratorias, especialmente con relación a la utilización del dinero, de la ayuda al desarrollo y, obviamente, se requería mayor confianza y consulta entre ambas comunidades. En Bélgica, se había establecido un rubro presupuestario para la migración y el desarrollo y, sabiamente, una serie de ministerios había participado en la concepción de actividades que respondían a los objetivos de desarrollo pero también de migración. El primer requisito era desarrollar una estrategia y disponer de los fondos apropiados. A fin de instaurar una atmósfera de confianza recíproca había que designar un punto focal y planificar una conferencia sobre migración y desarrollo para congregar a los diversos ministerios concernidos. También era fundamental el liderazgo político a fin de cerciorarse de que los nexos entre la migración y el desarrollo se entendieran en todas las instancias. En ese contexto, el reciente interés del Banco Mundial por la migración, concretamente por las remesas, era motivo de complacencia y esperaba que se trabajara aún más en desarrollo de políticas para lo cual los gobiernos requerían asistencia.

162. Con relación al desarrollo de recursos humanos, todos los países necesitaban preparar a los migrantes a fin de que pudieran aprovechar al máximo las oportunidades potenciales. Era preciso desarrollar instrumentos que correspondiesen a las necesidades del mercado laboral mundial y

también era fundamental que las instituciones regionales tuvieran acceso a los mismos. Si se contaba con políticas y recursos humanos coherentes se evitaría la situación en la que el personal clave abandonaba su país de origen, dejando sin recursos esenciales o sin el tejido económico a un país. Los países de destino tenían que desarrollar políticas coherentes para una mejor integración de los migrantes.

163. No era lógico aceptar a migrantes únicamente por una disminución en la tasa demográfica, sin que ello tuviese una relación con las necesidades del mercado laboral, puesto que el envejecimiento de la población creaba, de por sí, grandes tensiones en los sistemas de seguridad social y enormes presiones en la solidaridad entre generaciones. Los migrantes que no trabajan acrecientan esa presión. Por consiguiente, había que velar por que los migrantes que buscaban trabajo no fuesen discriminados por los empleadores. Bélgica había establecido un centro de oportunidades equitativas que promovía un modelo de diversidad en el trabajo y que enjuiciaba a los empleadores que discriminaban a los trabajadores migrantes.

164. En cuanto a la fuga de cerebros, destacó que era una lamentable la pérdida de recursos de países que habían capacitado y formado a personas que ulteriormente se iban del país, para a veces no volver nunca más. Una de las ideas para retener a las personas altamente calificadas era la creación de “centros de excelencia” que vieron el día en la OIM y que contaban con el apoyo de la Comisión Europea, a fin de establecer un entorno científico que permitiese la realización de estudios de alto calibre, alentando así a las personas a permanecer en su país. Si bien era probable que esta perspectiva sirviera, se requerían recursos considerables con ese fin. Generalmente, los organismos de desarrollo se centraban en promover la circulación del personal calificado, en asegurarse que las personas que retornaban contribuyesen al desarrollo y en utilizar idóneamente las remesas. El desafío que tenían ante sí los formuladores de políticas era alentar la conversión de las remesas en una capacidad de desarrollo económico y productivo y en asegurar que sus efectos fuesen duraderos. Los estudios realizados en Bélgica habían demostrado que las percepciones sobre las remesas diferían: los receptores las consideraban como un reintegro de una inversión efectuada al enviar a alguien al extranjero, mientras que quienes enviaban las remesas las consideraban como un medio para ayudar a sus familias. Los gobiernos tenían que obrar a fin de concebir políticas coherentes destinadas a mejorar las infraestructuras, particularmente el acceso a bancos y posibilidades de crédito, eliminando la corrupción e instaurando incentivos para el ahorro y la empresa.

165. Sobre las cuestiones de diáspora y retorno, Bélgica tenía una experiencia sumamente positiva en cuanto al retorno temporal de migrantes a través del Programa de la OIM de Migración para el Desarrollo de África (MIDA). Una vez más, había toda una serie de cuestiones de coherencia política que estaban en juego porque los migrantes necesitaban tener la certeza de que podían regresar al país receptor. El programa había funcionado muy bien en ciertos sectores como en la educación y la salud, pero fue más difícil conseguir a migrantes del sector privado.

166. El Gobierno de Bélgica había ofrecido un sistema de microcréditos a quienes regresaron y que deseaban invertir en sus países de origen, pero un estudio demostró que era sumamente oneroso y que no necesariamente fomentaba el desarrollo puesto que los casos individuales eran aislados y no tenían relación con proyectos de desarrollo más amplios. Ahora bien, si se contase con el apoyo gubernamental para la consolidación de las estructuras de los asociados locales, estos programas tendrían más efecto. Había que reflexionar sobre cómo alentar al máximo las

repercusiones en el desarrollo y vincularlas con otros proyectos de desarrollo. La UE estaba trabajando con miras a una mayor coordinación que también debería llevarse a cabo a nivel internacional.

167. Finalmente, con relación a la coherencia entre el desarrollo propiamente dicho y la migración, dijo que las diferencias salariales contribuían a la migración. Las políticas destinadas a encarar las causas permitirían reducir la migración no deseada. Ahora bien, cabía determinar si la comunidad internacional deseaba aliviar la pobreza mediante el desarrollo económico, recurriendo a inversiones y si entonces estaría dispuesta a importar los productos de la capacidad creada. O bien si estaría dispuesta a aceptar a los migrantes. Había que tomar una decisión. A nivel nacional, la principal cuestión estaba en crear una perspectiva gubernamental que implicase a los ministerios; a nivel regional y definiera estrategias que debían incluir políticas migratorias. Uno de los aspectos de la Política Europea de Vecindad de la Unión Europea era la migración. Es más, en enero de 2006, Bélgica organizaría conjuntamente con la OIM, una conferencia destinada a establecer lazos entre la seguridad, la libertad, la justicia y la prosperidad por un lado y la migración por otra, con los vecinos del Este y del Sur de la Unión Europea. La UE también tenía previsto organizar una conferencia con los dirigentes africanos sobre estrategias de desarrollo que incluirían las estrategias migratorias. Esperaba que los procesos resultantes fueran coherentes.

168. Recientemente, los Ministros de Ayuda al Desarrollo de Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo habían propuesto conjuntamente una iniciativa europea sobre migración africana, siendo esa la primera vez que los Ministros adoptaban una iniciativa sobre la migración en el marco europeo. Este era un signo alentador, puesto que si se iba a alentar la coherencia nacional y regional, también había que hacerlo a nivel internacional. La Sra. De Clercq concluyó haciendo hincapié en que la coherencia empezaba en casa, es decir, a nivel nacional.

169. El Sr. Papa Owusu-Ankomah (Ministro del Interior, Ghana), al hablar sobre la migración y los Objetivos de desarrollo para el milenio (ODM), dijo que globalmente comprendía que ahora se entendiese el vínculo entre la migración y el desarrollo: los países consideraban mayormente que la migración podía tener repercusiones considerables en el desarrollo, siempre y cuando se contase con políticas apropiadas. En recientes informes expertos se llegó a la conclusión de que los movimientos de población podrían ayudar a disminuir la pobreza y a aportar mayores ganancias que cualquier programa de alivio de la deuda. Por tanto, podría considerarse la creciente movilidad legal de la mano de obra de países en desarrollo como un instrumento para el desarrollo. El pensamiento actual entre los expertos en desarrollo, era que había que encarar las causas originarias de la pobreza y promover el desarrollo humano como una clave para sostener el progreso económico; la migración estaba adquiriendo mayor importancia para muchos países en desarrollo. Ello no obstante, en la mayoría de los países desarrollados había una visión negativa y estereotipada de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Los niveles deseados de migración generalmente se basaban en beneficios económicos para el país receptor.

170. La migración podía ser tanto un desafío como una oportunidad: para los países en desarrollo puesto que podía reducir el desempleo, generar capital y recursos a través de las remesas, y promover mayores vínculos comerciales, pero también podía ser la causa de la fuga de cerebros. Era importante que los formuladores de políticas comprendieran la compleja relación entre la migración y el desarrollo puesto que las repercusiones de la migración dependían mayormente del entorno político.

171. Los ODM eran el principal marco estratégico de referencia para las instituciones internacionales de desarrollo. A pesar de su significado y magnitud, la migración internacional no había sido consignada en los ODM ni en el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza de los países en desarrollo. Había un acuerdo entre los expertos de migraciones y desarrollo sobre la estrecha relación entre ambos conceptos, por tanto, era inevitable que los ODM estuviesen vinculados con la migración y, por cierto, tanto los gobiernos como los donantes trabajaban con ese fin. El centro de atención estaba convergiendo hacia la erradicación de la pobreza.

172. Los migrantes participaban en el desarrollo de sus países de origen principalmente a través de las remesas y de la transferencia de conocimientos, pero los efectos adversos de la migración concernían principalmente las emigraciones de profesionales, con la consiguiente escasez de competencias, cuestión de creciente preocupación para los países en desarrollo, particularmente en el África Subsahariana. Ghana necesitaba tener válvulas de escape para su excedente de competencias y mano de obra pero también sufría considerablemente de la fuga de cerebros, particularmente en el sector de la salud, lo que socavaba seriamente la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades y también el funcionamiento del sistema de salud. En el ámbito de la educación, los análisis apuntaban a que la tasa de estudiantes por profesor era de 82 por 1, cuando en realidad debería ser de 5 por 1. Ello tenía un efecto debilitante en el sector educativo. Por tanto, era preciso desarrollar estrategias que encarasen estas repercusiones negativas.

173. Alrededor del 15 por ciento de la población de Ghana vivía fuera del país y el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Ghana para 2006-2010 comprendía una perspectiva triple que consistía en el desarrollo de recursos humanos, crecimiento del sector privado y buen gobierno. Otro importante reto que su país tenía ante sí era la tasa de crecimiento económico del 7,1 por ciento necesaria para alcanzar los ODM que tendría que conseguirse a través de lo estipulado en el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

174. La importancia de las remesas de los migrantes fue reconocida por el Gobierno de Ghana pero sus repercusiones en el desarrollo eran claras, mientras que los costos y condiciones de las transferencias de remesas no eran satisfactorios. Hoy se sabía que las diásporas desempeñaba un papel preponderante en el desarrollo de los países de origen. Además de tener repercusiones financieras podían alentar la innovación y el cambio sociopolítico en los países de origen. En 2001, el Gobierno patrocinó una cumbre de regresos para reconocer la contribución de los ghaneses en el extranjero. Ghana también había enmendado sus leyes de nacionalidad a fin de autorizar la doble nacionalidad que permitía que los nacionales que hubiesen adquirido otra nacionalidad pudieran seguir siendo ghaneses, suprimiendo así el principal obstáculo a las oportunidades de inversión en el país de origen para quienes residían en el extranjero. Actualmente, se estaba considerando el establecimiento de leyes para que los nacionales de Ghana en el extranjero pudieran votar en el extranjero.

175. En razón de la falta de pericia y capacidad sobre cuestiones laborales y migratorias, la migración no había sido plenamente integrada en el marco del desarrollo estratégico de Ghana y, por ello, consideraba el Diálogo Internacional sobre la Migración sumamente oportuno. Podrían extraerse enseñanzas para que Ghana las aplique en su labor. Consideraba que la política debía conformar y responder a la migración a fin de que ésta mejorase su contribución al desarrollo y a la reducción de la pobreza. Con miras a alentar al máximo los beneficios de la migración en el desarrollo, era esencial que los países desarrollados reformulasen sus políticas migratorias para

ofrecer posibilidades de ingreso legal y ampliar la base de la migración. Es más, tenía que haber una coherencia entre las políticas de los países de origen y los países receptores tanto en el plano bilateral como multilateral. Además que había que repartir las responsabilidades entre países desarrollados y en desarrollo y las organizaciones internacionales.

176. En pocas palabras: Ghana apoyaba la coherencia política entre todos los interlocutores en el ámbito de la migración; sostenía que la transferencia de remesas debía ser más barata, rápida y segura; exhortaba al acopio de datos sobre las remesas y a su análisis sistemático; encomiaba el Código de Conducta de la Unión Europea para limitar la contratación de personal donde tenía considerables repercusiones negativas y recomendaba que se alentasen las asociaciones institucionales bilaterales para frenar la fuga de cerebros; promovía las estrategias migratorias nacionales que tuvieran en cuenta la cooperación internacional; y exhortaba a que se establecieran asociaciones entre países desarrollados y organizaciones regionales en el marco de los mecanismos institucionales existentes.

177. Finalmente, consideraba que los beneficios potenciales de la migración, sólo podrían hacerse realidad si los países desarrollados los percibiesen como tales y aunasen esfuerzos con los países en desarrollo a fin de diseñar programas migratorios que promuevan el desarrollo, al tiempo que encaran las cuestiones originarias de la migración y brindan apoyo político y administrativo.

178. El Sr. N. K. Singh (Comisionado, Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI), y Presidente del Instituto de Gestión del Desarrollo, India), hablando sobre el apoyo de la diáspora a la migración y el desarrollo, dijo que el Informe del Banco Mundial: *Perspectivas Económicas Mundiales 2006: Remesas Internacionales y Migración* y el Informe de la OIM “Enfoques de políticas para la migración y el desarrollo” (MC/INF/281), del 9 de noviembre de 2005, ofrecían un panorama global de las cuestiones relacionadas con la diáspora.

179. Los importantes acontecimientos acaecidos en los últimos 20 años, habían fomentado el crecimiento de las diásporas. En primer lugar, había cambiado el paradigma de la tecnología: la producción económica estaba cada vez más integrada, dada la facilidad para transferir tecnología, ideas, competencias y conocimientos. Las escalas de producción económica cada vez más pequeñas ya eran óptimas. A medida que surgen, las diásporas contribuyen a la economía y al saber en sus países de origen. En segundo lugar, en los últimos 15 años se había propugnado la integración mundial. La creciente integración, junto con la contribución de migrantes que habían tenido éxito daba lugar a comunidades de diásporas prósperas. De ahí la pertinencia del actual debate sobre cómo fomentar la comunidad de la diáspora y cómo utilizarla para que contribuya al desarrollo de los países de origen y de destino. Según las previsiones del Banco Mundial, las remesas ascienden a 175.000 millones de dólares EE.UU., pero probablemente sean superiores en un 50 por ciento, debido a las cifras no cuantificadas del sector informal. La cuestión de las remesas era cada vez más pertinente, no sólo en términos de su relación entre la migración y el desarrollo sino también dada la relación entre la migración de la diáspora y el desarrollo fomentado por una mayor movilización y racionalización de la comunidad de la diáspora.

180. La diáspora tenía tres importantes dimensiones. Primero, la asimilación de los conocimientos y el establecimiento de contactos y círculos virtuales como parte del proceso para establecer una diáspora saludable que estuviese bien organizada, que fuese competente y fiable en los países de origen en los países de origen y destino y que aportase una contribución válida al

desarrollo de los países de origen. En segundo lugar, era importante ver cómo las diásporas podían promover el efecto de las remesas en el desarrollo de los países de origen. Si se ha de aprovechar al máximo las múltiples ganancias del creciente volumen de las remesas eran imprescindibles cambios políticos y económicos en los países receptores - la institución de reformas bancarias, el establecimiento de sucursales bancarias en las zonas rurales y la promoción de un entorno que permita instaurar la confianza, la inversión rápida y la producción de un cambio cualitativo en la sociedad. Todos estos factores planteaban una serie de retos financieros. Actualmente, había un vacío institucional, es decir, no había organización del sistema de las Naciones Unidas que se ocupase de la comunidad de la diáspora como tal y, por ello, no se podía optimizar los múltiples beneficios que ésta ofrecía. ¿Cómo financiar la organización de la diáspora, las reformas bancarias, el fortalecimiento institucional, el acopio de datos y el establecimiento de redes con asociaciones? Había que colmar estas brechas, ya sea llevando a la práctica la recomendación que figuraba en el Informe de la Comisión Mundial, a saber, el establecimiento de un mecanismo mundial, o habilitando a una organización como la OIM para que desempeñe un papel de catalizador.

181. La Sra. Margarita Escobar (Viceministra de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, El Salvador) dijo que las asociaciones comunitarias desempeñaban un papel preponderante en la vida de los integrantes de la diáspora salvadoreña, que representaba el 25 por ciento de la población del país. Los salvadoreños tendían a emigrar al Norte, particularmente a los Estados Unidos. Los años cincuenta estuvieron marcados por una migración ocasional, principalmente por razones de negocios, mientras que los años ochenta fueron testigos de enormes corrientes migratorias debido al conflicto armado y a la violencia reinante. Los años noventa habían sido los años de la migración posconflicto y consecutiva a catástrofes nacionales, donde la reunificación familiar fue la principal preocupación. El Salvador era un país transnacional, con familias dispersas en diferentes países. Por tanto, las políticas de diáspora repercutirían en otros países. Era difícil aplicar políticas migratorias coherentes a lo largo de lo ancho porque las situaciones y necesidades eran diferentes.

182. En un empeño por conseguir la coherencia política, el Gobierno de El Salvador había decidido incorporar un nuevo departamento en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a saber, el Vice Ministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior. Esta decisión era visionaria puesto que el Vice Ministerio era una institución nacional e internacional que fomentaba el diálogo entre países receptores y el contacto a través de la red consular salvadoreña. Este Vice Ministerio se centraba en ocho esferas clave: Derechos humanos y asistencia jurídica; Estabilidad migratoria y reunificación familiar; Remesas y desarrollo local; Asistencia social y humanitaria; Integración económica (Acuerdo de libre comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos, CAFTA, y el Acuerdo de libre comercio entre el Canadá y cuatro países de Centroamérica); los Servicios consulares; los Vínculos con la comunidad; y la Participación cívica e identidad nacional. Estas esferas requerían relaciones intergubernamentales, así como relaciones con organizaciones multilaterales. La OIM trabajaba con el Gobierno de El Salvador sobre cuestiones de derechos humanos, los riesgos de la migración indocumentada, la lucha contra la trata de personas y la repatriación de migrantes fallecidos.

183. Las remesas, al ser un medio para buscar la estabilidad migratoria y la reunificación familiar, representaban el 19 por ciento del PNB de El Salvador. Los servicios consulares salvadoreños, unos de los más extensos en la región, se ocupaban directamente de los migrantes y trataban de

establecer lazos con las comunidades de la diáspora, además de alentar su participación en la vida política. La definición de la diáspora era sumamente compleja. No se trataba simplemente de remesas. Cuando los nuevos migrantes conseguían cierta estabilidad en el país receptor, pasaban a crear asociaciones comunitarias, que emanaban de los sentimientos de nostalgia por el país de origen y de su solidaridad con el mismo. En noviembre de 2004, el Gobierno organizó un foro de diásporas salvadoreñas, que congregó a más de 600 dirigentes de comunidades de migrantes de distintas partes del mundo. El objetivo fundamental del foro fue aprender sobre las necesidades, expectativas, opiniones y preocupaciones de las diásporas y entablar un diálogo constructivo con las comunidades de migrantes para que participasen activamente en el proceso de desarrollo. Durante dicho foro, se desarrollaron diversas iniciativas económicas, sociales y, culturales, incluida la creación de un portafolio sobre proyectos de inversión.

184. El programa “Unidos por la Solidaridad” es el mecanismo de inversión conjunta destinado a ayudar a las regiones más pobres del país. Las inversiones realizadas en el marco de este programa ascendían a 15 millones de dólares EE.UU. Los gobiernos locales y comunidades en el extranjero aportaban un tercio, mientras que el Gobierno central aportaba los dos tercios restantes. Las asociaciones comunitarias se encargaban de establecer centros culturales, deportivos, sanitarios y turísticos en los lugares de origen y de crear cámaras de comercio en el extranjero. Estas cámaras de comercio se encargaban de transferir las remesas y buscaban oportunidades de inversión y comercio bilateral. La diáspora se había convertido en una red natural de distribución de “productos nostálgicos” lo que traía consigo beneficios para las economías, tanto de los países receptores como de envío.

185. El Sr. Winters, Comentarista, dijo que la migración no era un fenómeno determinante. Si bien el mundo en desarrollo estaba creciendo más rápidamente que el mundo industrializado, la diferencia absoluta entre los ingresos del mundo en desarrollo y el mundo desarrollado no dejaría de aumentar. Lo más probable era que disminuyeran los costos de comunicación y migración. Por tanto, la migración proseguiría su tendencia alcista puesto que la habilidad de las personas de emigrar se veía promovida al aumentar los ingresos de países pobres o de personas relativamente pobres de dichos países. Ello no obstante, no había que considerar las cuestiones de comercio internacional como un medio para aliviar la presión migratoria.

186. La migración no iba a resolver la crisis de pensiones de los países industrializados ni equipararía los ingresos en todas partes del mundo. Pero la migración y el desarrollo eran fenómenos complementarios.

187. Como lo señalaran otros ponentes, las diásporas eran potencialmente fuerzas constructivas para el desarrollo. Las diásporas vivían el desarrollo a través del incremento de sus ingresos y ayudaban a promover el desarrollo en sus países de origen. Por ello, cabía conceder seria atención a las políticas de la diáspora que aportaban beneficios a corto plazo. Lamentablemente, las diásporas no siempre eran constructivas. Por ejemplo, había diásporas que a veces prolongaban las guerras civiles al promover luchas intestinas. Por consiguiente, cabía observar que había límites a los beneficios de la diáspora.

188. La migración concernía a muchos ministerios gubernamentales, cada uno con intereses basados en mandatos y opiniones diversas sobre la cuestión, por tanto, la coherencia era una tarea difícil. La mejor perspectiva a la cuestión de la coherencia era el intercambio de información entre

ministerios. Era importante mantener abiertas las vías de comunicación. Probablemente, los expertos en desarrollo no estarían de acuerdo en que la mejor utilización de la ayuda fuese alentar el retorno de los migrantes y preferiesen, por ejemplo, dar prioridad a la construcción de caminos.

189. La coherencia política a nivel internacional era imprescindible. Era esencial encontrar medios para generar situaciones con miras a la distribución equitativa de los beneficios de la migración, que se limitaban a una cuestión de política en los países receptores. Según los economistas, los beneficios de la migración económica eran una aportación incrementada. La migración era un ámbito complejo que exigía más estudios, y que debía tener su relevancia a nivel político. La coordinación de datos y el suministro de datos sobre corrientes migratorias, los datos comparativos entre los distintos países y una evaluación política eficaz, habrán de ser esenciales. También cabía reflexionar seriamente sobre las remesas como fondos privados antes de tratar de controlarlas. Era importante comprender las circunstancias que incitaban a las personas a invertir una parte o la totalidad de sus ingresos.

190. Se había observado gran entusiasmo para subvencionar las remesas, establecer programas de fondos análogos o asociaciones en las comunidades de origen. Ahora bien, no había pruebas que esta fuese una buena utilización de los recursos públicos. Convendría que los gobiernos utilizaran adecuadamente sus fondos, canalizándolos en hospitales, escuelas, etc. en lugar de ofrecer fondos, correspondientes o elevados subsidios.

191. La delegación de Pakistán dijo que las remesas eran una importante contribución al desarrollo de los países en desarrollo. Lamentablemente, las remesas no estaban siendo administradas sabiamente. Por ejemplo, durante los años ochenta, los migrantes pakistaníes habían comprado refrigeradores que llevaron a Pakistán donde no había electricidad y los utilizaban como armarios. Los gobiernos tenían que encontrar medios para encauzar las remesas eficazmente a fin de que beneficien a quienes reciben dichas remesas y de que estos últimos contribuyan a la economía del país concernido.

192. El Sr. Winters estaba de acuerdo en que la utilización de las remesas no siempre era eficaz. Sin embargo, la gente aprendía a encauzar sus remesas con la experiencia, es decir, aprendiendo de sus errores. Por ello, cuestionaba los beneficios que obtendrían los gobiernos de controlar las remesas.

193. La delegación de Australia dijo que las diásporas en todo el mundo eran muy diversas y tenían necesidades muy distintas. Por tanto, era evidente que las políticas relativas a las diásporas no podían tener un carácter universal. En los últimos años, Australia había desarrollado su propia diáspora, alrededor de un millón de personas. Lamentablemente no enviaban dinero al país mediante remesas, pero, solicitaban la ciudadanía y el derecho a votar en ultramar. Las políticas que integran rápidamente a los migrantes en el país receptor eran fundamentales. Pidió al Sr. Singh que comentara sobre la diversidad de las diásporas y la necesidad de adaptar las políticas a las circunstancias concretas de las distintas diásporas en diversas partes del mundo.

194. El Sr. Singh dijo que la Comisión Mundial había celebrado una serie de reuniones regionales en las que la diversidad de las diásporas había quedado claramente establecida. Los problemas diferían de una región a otra. Pensaba que las comunidades de la diáspora de Australia no enviaban remesas porque no consideraban que ello fuera útil para Australia, al ser éste un país

desarrollado. Quizás convendría alentar a los australianos no residentes a participar en proyectos de inversión provechosos.

195. Al hablar sobre esta cuestión, la Sra. Escobar dijo que era necesaria una flexibilidad para encauzar las políticas públicas para el retorno de las diásporas al país de origen. El carácter diverso de las diásporas exhortaba a una formulación diversa de políticas. Para trabajar eficazmente con las comunidades de las diásporas era preciso familiarizarse con ellas, instaurar mecanismos de confianza, comunicar eficazmente, ofrecer orientación, darles seguridades con relación a su situación, y evitar controlar sus remesas y sus proyectos.

196. La delegación de Benin dijo que la utilización de remesas planteaba importantes problemas en distintas instancias de los sistemas sociales y financieros. La Sra. De Clercq había enunciado muchas de las ideas que conformarían el orden del día de una conferencia ministerial organizada por la OIM y el Gobierno de Benin y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que tendría lugar en febrero de 2006 en Cotonou. Era evidente que la conferencia de Cotonou alentaría el debate sobre la coherencia en las políticas migratorias.

197. La delegación de Afganistán preguntó al Sr. Singh sobre las medidas que podrían adoptarse en el plano nacional e internacional para promover la participación de la diáspora en el desarrollo.

198. El Sr. Singh dijo que sería un error alentar la intervención gubernamental en la gestión de las remesas, ya que interrumpirían los flujos de remesas o pasarían a los canales bancarios oficiales, lo que no redundaría en beneficio de los países de origen. Los gobiernos debían tratar de establecer un entorno en el que los receptores de remesas estén dispuestos a invertir en proyectos válidos como el desarrollo de recursos humanos o la educación, como sugiriese el Sr. Winters, en lugar de bienes de consumo inmediato. Sin embargo, si el consumo era necesario para calmar el hambre, entonces era prioritario.

199. El Sr. Singh se preguntaba si había algún mecanismo internacional que compensara los considerables recursos que estaban invirtiendo los países pobres en la formación. De acuerdo con algunos, el entorno en los países más desarrollados permitía a los miembros de la diáspora acrecentar sus competencias y las remesas vendrían a ser una compensación suficiente. Ahora bien, quedaba mucho por debatir.

200. El Sr. Singh destacó que, a nivel nacional, los gobiernos tenían que dar seguridades a la comunidad de la diáspora que cualquier dinero enviado al país de origen no se malversaría, que se mejoraría la gobernabilidad en el país y que había proyectos de inversión que tenían un buen potencial a largo plazo de traer consigo efectos multiplicadores para toda la comunidad. Recientemente dio una conferencia en *Wharton Business School* (en los Estados Unidos) donde 400 estudiantes de la India dijeron claramente que no deseaban permanecer en los Estados Unidos, puesto que consideraban que la India se había convertido en un país de oportunidades y deseaban devolver a su país las competencias y la educación superior que habían recibido, contribuyendo en esferas como la educación o micro finanzas. Había que alentar este tipo de contribuciones. Hasta mediados de los años noventa, poco se hizo con relación a la contribución de las diásporas.

201. La delegación de Ghana preguntó al Sr. Winters qué repercusiones tendrían los recientes acontecimientos en África, a saber, los compromisos de la comunidad internacional, en las corrientes migratorias en ese continente.

202. El Sr. Winters dijo que las contribuciones positivas al desarrollo de África, no tendrían verdaderos efectos en las corrientes migratorias ni en las políticas nacionales a corto plazo.

203. La delegación de China coincidía con lo expresado por el Sr. Owusu-Ankomah de que sólo se conseguiría una situación en la que todos saldrían ganando cuando los países de envío y de acogida de mano de obra cooperasen, adaptando consiguientemente sus políticas migratorias. Pidió a la Sra. De Clercq que describiera la perspectiva de la UE sobre los ajustes en políticas migratorias.

204. La Sra. De Clercq explicó que la Comisión Europea había presentado un documento sobre la migración económica a principios de 2005. La Comisión tenía previsto presentar a la Unión Europea una serie de propuestas para establecer un sistema europeo de migración económica. La Comisión no propondría cupos de inmigración puesto que ello incumbía a cada Estado miembro.

205. La delegación de Kenya dijo que su país estaba conformando un comité gubernamental sobre las remesas, integrado por nueve ministros y otros interlocutores. Expresó su interés por los estudios y experiencias relativas a la cuestión, que podían ser útiles para el comité antes mencionado.

206. El Sr. Owusu-Ankomah encomió las deliberaciones puesto que servirían a los países africanos del Subsahara a fin de establecer políticas migratorias que beneficien, tanto a los países de origen como de acogida. La migración formaba parte de la historia de los seres humanos y sus beneficios debían repartirse equitativamente.

207. El Director del Departamento del PIMC destacó la importancia de aceptar que la migración es el fruto del mundo que la humanidad había creado, de los modelos económicos y de las redes de comunicación establecidas. Algunos países en desarrollo recibían más dinero de las remesas que de sus exportaciones de bienes. Había alrededor de 200 millones de migrantes, cuyo bienestar, dignidad y vidas eran importantes y cuyo contacto con 6.000 millones de otros seres humanos en los países receptores había que considerar. Los derechos y obligaciones de todos debían aplicarse adecuadamente.

208. Coincidía con el Sr. Winters en que la ecuación política era sumamente complicada y que a fin de analizar la situación se requería mayor cooperación y fortalecimiento institucional. El Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM, que venía llevándose a cabo desde hacía cinco años, había sido productivo e interesante pero el reto que se vislumbraba eran las medidas que cabía adoptar a fin de que su utilidad se hiciera realidad. Invitó a los Estados Miembros a reflexionar sobre esta cuestión.

209. El Presidente anunció que, habida cuenta de las diversas referencias que se había hecho al Modo 4 del AGCS, un representante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se dirigiría a la audiencia.

210. El Sr. Carlo Gamberale (División de Comercio de Servicios, OMC) ofreció un resumen actualizado sobre la situación de las negociaciones del Modo 4 del AGCS. El Modo 4 encaraba algunos aspectos comerciales de las políticas migratorias, a saber, los compromisos de los países receptores en cuanto al acceso al mercado para los proveedores de servicios. Abarcaba únicamente la migración temporera y los desplazamientos de personas físicas que eran proveedores de servicios o que trabajaban para un proveedor de servicios. El Modo 4 era una importante parte de las negociaciones en curso y era incipiente en comparación con otros modos de suministros, a saber, la presencia comercial y el aprovisionamiento transfronterizo y, además, la mayoría de los países en desarrollo consideraba importante el Modo 4.

211. La actual situación con relación al Modo 4, descrita en el Proyecto de Declaración Ministerial que se encontraba en el Sitio de la Web de la OMC sería debatido en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC que tendría lugar en Hong Kong en diciembre de 2005. La Declaración comprendía un proyecto de texto ministerial más una serie de anexos de carácter operativo. Actualmente, la parte de operaciones de la Declaración no aludía directamente al Modo 4 sino a la intensificación de las negociaciones, de conformidad con los objetivos con miras a ampliar la cobertura, en particular en lo que respecta a los sectores y modos de aprovisionamiento de exportaciones de interés para los países en desarrollo. Ello se observaba en la referencia implícita al Modo 4 y en el Anexo C de la Declaración, que era la parte operativa sobre servicios, que contenía la idea de mejorar el compromiso en todas las esferas. Reconoció que el compromiso de los miembros era relativamente ligero. Todas las referencias a los servicios del acuerdo tenían que negociarse en el plano bilateral o multilateral.

212. Con relación al Modo 4, había dos elementos fundamentales en la Declaración: el primero, comprendía las categorías que no estaban vinculadas a la presencia comercial, es decir, personas físicas proveedores de servicios. Ello revestía mayor interés de exportación para los países en desarrollo que las categorías que estaban naturalmente vinculadas con los desplazamientos y una presencia comercial. La Declaración también alentaba a los miembros a contraer nuevos compromisos sobre categorías vinculadas a la presencia comercial, a saber, las transferencias dentro de las empresas y las visitas de negocios. En pocas palabras, las dos principales categorías identificadas que no estaban vinculadas a la presencia comercial eran los proveedores de servicios contractuales y los profesionales independientes.

213. Con respecto a las demás categorías, la Declaración exhortó a una ampliación del compromiso y a retirar las restricciones específicas, a saber, la prueba de que se cuenta con medios económicos para la entrada de personas físicas y la indicación de una duración prescrita.

214. El Anexo C de la Declaración abordaba estas cuestiones y también contenía posibles perspectivas para la consecución de los objetivos en las negociaciones, de carácter multilateral, conforme a lo propuesto por un grupo de miembros, o bilateral, al que se habían limitado las negociaciones en el pasado. Oportunamente el Modo 4, conferirá mayor atención en las esferas multilaterales y entonces se formularía una oferta o una oferta revisada a todos los demás miembros. Por tanto, se concedería mayor atención a todos los modos de aprovisionamiento en todos los sectores, incluido el Modo 4 relativo a las personas físicas. La Declaración también contenía objetivos sectoriales y modales en los que los miembros identificaban sus ambiciones máximas en sectores, particulares en términos de ampliación y mejoramiento del acceso al mercado. Había una gran necesidad del Modo 4 y el texto abordaba en detalle todo tipo de

compromisos y levantamiento de restricciones, solicitadas por los miembros. Si bien la aceptación equilibrada de la Conferencia Ministerial no significaba que esos elementos serían respaldados en las negociaciones finales, daba, sin lugar a dudas importantes directrices y marcaba los hitos para las próximas reuniones y para el cierre de las negociaciones de la Ronda de Doha.

215. El Presidente agradeció al Sr. Gamberale sus explicaciones.

e) Síntesis del Diálogo Internacional sobre la Migración

216. El Director General agradeció al Presidente el haber presidido las sesiones con gran eficacia y permitido un valioso intercambio de información. Las deliberaciones habían sido sumamente interesantes y marcaban el inicio del debate sobre la migración y el desarrollo. El Diálogo Internacional sobre la Migración había sido sumamente rico de principio a fin y los grupos de expertos habían demostrado la variedad y trascendencia de la temática migratoria. Finalmente, en nombre del Consejo, agradeció al Director del Departamento de PIMC y a su equipo la labor realizada durante los últimos cinco años.

217. El Presidente expresó su complacencia por haber trabajado con un equipo tan competente y talentoso. Agradeció a todos los expertos y participantes sus ponencias puesto que habían sido notables, habían ofrecido perspectivas reales del tema, y promovido una interacción de unos con otros y con los Estados Miembros.

218. Había tenido el privilegio de presidir este debate enriquecedor, estimulante y tan amplio sobre migración que ofrecía una serie de valiosas ideas y perspectivas sobre la dinámica migratoria contemporánea y sobre cómo avanzar con miras a la realización del pleno potencial de la migración. Tenía la intención de elaborar un resumen de esta reunión del Diálogo Internacional sobre la Migración, haciendo hincapié en los aspectos destacados, como una contribución a la preparación del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. Invitó a los Estados Miembros y Observadores de la OIM a que aportasen sus contribuciones, y también hizo extensiva esta invitación al sector privado y a la sociedad civil para que le hicieran llegar sus observaciones sobre puntos específicos de debate hasta el 15 de enero de 2006, a fin de que pudiera examinarlos e incorporarlos en el resumen que tenía previsto entregar poco después. En colaboración con la Administración de la OIM, consultaría con las Naciones Unidas y las delegaciones en las próximas semanas, sobre cómo asegurar la mejor coordinación entre la excelente y sustancial labor de política migratoria que se está llevando a cabo en el Consejo de la OIM y las iniciativas en curso y previstas en las Naciones Unidas para encarar esta cuestión.

DEBATE GENERAL

a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta

219. El Director General pronunció una declaración que se reproduce íntegramente como Anexo I a este Informe.

220. La Directora General Adjunta pronunció una declaración que se reproduce íntegramente como Anexo II a este Informe.

b) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores

221. Los siguientes Estados Miembros, enumerados por orden alfabético, formularon declaraciones^{*}: Afganistán, Alemania, Argelia (que también habló en nombre del Grupo Africano), Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, El Salvador, los Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Kenya, Malta, México, Marruecos, Nueva Zelandia, Nigeria, los Países Bajos, Pakistán, Panamá (en nombre del GRULAC), Perú, Polonia, República de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Suecia (en nombre del Grupo de Países Nórdicos), Suiza, Tailandia y Venezuela (República Bolivariana de).

222. Formularon declaraciones los siguientes Observadores^{*}: Amnistía Internacional, España, la Federación de Rusia, *Human Rights Watch*, la Organización Mundial de la Salud y la Santa Sede.

223. Los oradores dieron la bienvenida a los nuevos Miembros y al Observador y agradecieron al Director General y a la Directora General Adjunta su competente liderazgo, dedicación a la causa de la migración y competencia a la hora de ayudar a los Miembros a hacer frente al actual reto de la migración en este mundo cambiante.

224. También expresaron su reconocimiento por la iniciativa del Director General de convocar el Diálogo Internacional sobre la Migración, que había demostrado ser un valioso foro para las deliberaciones sobre diversos aspectos de la migración internacional que despertaban un creciente interés en todo el mundo.

225. Tras la última delegación que hiciera uso de la palabra, el Director General comentó una serie de puntos planteados durante el Debate General y el Diálogo Internacional sobre la Migración, empezando por el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. La OIM había reforzado su Oficina en Nueva York a fin de que desempeñase un papel preponderante en los preparativos del Diálogo de Alto Nivel; el Gobierno de Italia había adscrito un diplomático a la Oficina de Nueva York con ese fin. En la reunión convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York a finales de octubre de 2005, en la que participaron varios jefes de los organismos de las Naciones Unidas, que se ocupan de la migración, incluidos miembros del Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM), el Secretario General y él mismo, Kofi Annan solicitó a todos los organismos representados que apoyasen los empeños con miras a la preparación del Diálogo de Alto Nivel y dijo que, probablemente, designaría un enviado especial para que sentara las bases con los gobiernos. El Secretario General también consideraba que había un estrecho vínculo entre el Informe de la Comisión Mundial y el Diálogo de Alto Nivel. El Director General hizo suya la propuesta del Presidente de elaborar un resumen relativo al Diálogo Internacional sobre la Migración, en particular, con relación al segmento sobre migración y desarrollo, a fin de que fuera una de las contribuciones de la OIM a los preparativos del Diálogo de Alto Nivel y de consolidar la postura del Consejo como una autoridad en la materia.

* Los textos de las declaraciones antedichas, que hayan sido entregados por los Estados Miembros y Observadores, se hallan en la dirección Internet de la OIM: www.iom.int.

226. Señaló a la atención de los participantes la versión de noviembre de 2005 de Hechos y Cifras de la OIM y de las oficinas exteriores de la OIM que señalaban que la OIM contaba con 112 Estados Miembros y con más de 260 oficinas exteriores en todo el mundo, y que ahora, tras la admisión de 4 nuevos Estados Miembros, totalizaba 116.

227. Una de las obligaciones de los Estados Parte a la Convención sobre los trabajadores migrantes era ofrecer a las comunidades en el extranjero el derecho al voto. Se trata de una compleja cuestión que implicaba una relación de la diáspora con las comunidades de origen y la voluntad de los países de origen de organizar campañas políticas en el extranjero sobre cuestiones atinentes al país. La OIM había adquirido gran experiencia en los últimos años en la organización de votaciones para los nacionales fuera del país (Afganistán, Iraq y Timor-Leste) y se complacía en prestar asesoramiento a los Estados Miembros sobre cómo llevar a la práctica sus obligaciones en el marco de la Convención.

228. A raíz de una serie de recientes catástrofes naturales, la OIM había sido fundamental para ofrecer albergue a las víctimas y estabilizar a grupos de personas que perdieron sus medios de sustento y sus hogares, y que por ende, tendrían tendencia a emigrar. Tras el terremoto acaecido en Pakistán, la OIM era la principal organización encargada del suministro de albergues de emergencia como parte de la “perspectiva por grupos” adoptada por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación Humanitaria. La coordinación de ese mecanismo sobre albergues se había visto facilitada por la adscripción de un especialista del Gobierno del Reino Unido. Actualmente, era difícil ofrecer albergue y materiales de invierno en las comunidades localizadas en zonas montañosas remotas que requerían esta asistencia con toda urgencia antes de que llegase el invierno. El Comité Permanente Interinstitucional se congregaría en Ginebra dentro de dos semanas para considerar esta “perspectiva por grupos” y evaluar el papel de la OIM en el mismo.

229. Con relación al Programa para Migrantes Desamparados, al que hicieron alusión varios oradores durante el Debate General, dijo que la palabra “mecanismo” no era el apropiado en el contexto de la migración irregular, y que ello podría dar lugar a confusiones con el mecanismo global propuesto por la CMMI. Por consiguiente, se aludiría al Programa para Migrantes Desamparados simplemente como un programa para el retorno de migrantes desamparados a sus hogares. Este Programa ya había recibido financiamiento de los Gobiernos de España y de los Países Bajos y representaba, no una nueva actividad sino una perspectiva más concreta de la OIM a la labor pasada para prestar asistencia a migrantes desamparados en situaciones desesperadas.

230. Dijo que, el nuevo porcentaje del 5 por ciento de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, era un cambio que se imponía de por sí, pero que sería revisado periódicamente. En algunos presupuestos, como aquéllos de los programas de retorno voluntario asistido, se consagraba considerables cantidades a la compra de pasajes aéreos. En esos casos, los ingresos por gastos generales a cargo de esos proyectos serían negociados por separado.

231. Con relación a la ponencia del Sr. Idris, relativa a las Terceras Consultas ministeriales sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos por contrata para países de origen en Asia, coincidió en que los acuerdos bilaterales entre países de envío y de acogida permitían que se tuvieran debidamente en cuenta las circunstancias diferentes, prevalecientes en cada país. La perspectiva multilateral también era válida, ahora bien, impedía que ciertos países de envío aceptasen normas inferiores de protección de migrantes a fin de ser más competitivos. A este

respecto, el contrato laboral para ultramar, estándar, que estaba desarrollando la Organización Consultiva Legal Afroasiática (AALCO) podría constituir un decidido paso puesto que abarcaba cuestiones como la protección y el procedimiento y contenía una serie de cláusulas optativas. Los Estados Miembros de la OIM, que también eran Miembros de la AALCO, deberían apoyar esta labor.

232. El Presidente encomió al Consejo por el sólido debate sobre la coherencia política y el nexo entre la migración y el desarrollo. Las deliberaciones sobre los patrones cambiantes en los mercados laborales y de capitales y sobre la estructura institucional existente y el marco normativo habían sido sumamente interesantes. El Consejo había escuchado los puntos de vista de países desarrollados y en desarrollo y había explorado la interfase entre los mismos. La formación de capital humano de una fuente internacional de profesionales era otro punto interesante en un momento en que la movilidad laboral y la complementariedad se planteaban no sólo entre el Norte y el Sur sino también entre el Sur y el Sur.

233. La pertinencia de la OIM se había ampliado a medida que las organizaciones intergubernamentales y los gobiernos se deshacían de su bagaje de la Guerra Fría y definían cuestiones que eran pertinentes en la era pos industrial, y resultantes de la revolución de la información. Ello reflejaba el hecho de que la migración era una cuestión de alcance amplio que afectaba a los gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales. Por tanto, era necesario contar con un liderazgo, y la OIM era la organización idónea para ofrecerlo.

REPERCUSIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES (CMMI) PARA LA OIM

234. El Presidente dijo que el mérito del Informe era que servía de base y que era fácil de comprender y de asimilar. Señaló a la atención los seis principios de acción esbozados en la página 4 y los principios de acción y recomendaciones que figuraban en el Anexo 1.

235. Diversos oradores destacaron, tanto durante el Debate General como en el marco de este tema del programa, la conveniencia del Informe que, junto con las *Perspectivas Económicas Mundiales 2006*: del Banco Mundial y el *Informe de la OIM sobre las Migraciones en el Mundo*, sentaba las bases para el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo que tendría lugar en 2006. También hicieron hincapié en la pertinencia del Informe al Diálogo Internacional sobre la Migración y la consideración de su coherencia política.

236. Con relación a las recomendaciones formuladas en el Informe, varias delegaciones estaban de acuerdo en que se requería una mayor coordinación mundial, sobre todo a nivel regional y nacional. El mecanismo de coordinación propuesto en el Informe, a saber, un mecanismo mundial interinstitucional sobre migración, requería mayor reflexión antes de llegar a una conclusión. A este respecto, se manifestó mayor interés en la sugerencia del Secretario General de las Naciones Unidas de transformar el Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM) en el mecanismo propuesto mediante su ampliación. También se expresó preocupación por la valía de un mecanismo de esa índole si su única finalidad sería intercambiar información. Ello no obstante, una de las

delegaciones dijo que el Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM) debía seguir siendo un foro informal de deliberación.

237. Una de las delegaciones alentó a la OIM a seguir desempeñando un papel preponderante en la labor con otras organizaciones e interlocutores a fin de trabajar con miras a las recomendaciones viables que figuraban en el Informe, mientras que otra delegación dijo que habría que tener cuidado con la recomendación de la Comisión Mundial sobre la formación de capital humano a nivel internacional y el hecho de que, junto con el Banco Mundial, señalaba que las remesas no podían sustituirse a la ayuda oficial al desarrollo y que, por ende, los Estados no podían apropiarse de las mismas.

238. Otra delegación destacó que el Informe sólo existía en inglés, por lo cual su alcance era limitado.

239. Varias delegaciones opinaban que eran prematuro realizar comentarios sobre el Informe, pero destacaron que ofrecía propuestas que podrían estimular un debate mundial sobre migración en los foros internacionales como la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006. También contenía respuestas a algunas cuestiones migratorias, sobre la base de la premisa de que los Estados eran los principales interlocutores, coincidían con la opinión del Informe de que el establecimiento de otra organización internacional adicional que se ocupe de la migración no era conveniente. Con relación a la posibilidad de que la OIM fusione con otros organismos de las Naciones Unidas, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Refugiados (ACNUR), destacaron que ambas organizaciones tenían mandatos sumamente diferentes. La idea de incorporar a la OIM en el sistema de las Naciones Unidas no había sido bien acogida.

240. El Director General hizo suyos los comentarios formulados por varios delegados, añadiendo que el Informe marcaba el inicio de un proceso y no el final del mismo. La OIM había emitido un comunicado de prensa tras la publicación del Informe, encomiándolo por haber capturado los principales elementos de la migración internacional y por tratar de equilibrar los factores en competición y los distintos intereses. Globalmente, se complacía del Informe y opinaba que era un documento útil que ofrecía una sinopsis de cuestiones fundamentales.

241. Si bien el Informe enunciaba claramente que los protagonistas en la gestión de la migración internacional eran los países, opinaba que las organizaciones internacionales tenían un papel que desempeñar y era preciso contar con una perspectiva multilateral. Implícitamente en este Informe se dejaba entrever la idea de que la OIM se convierta en un organismo especializado de las Naciones Unidas. Esta era una cuestión que había sido ampliamente debatida y que debería examinarse aún más. En cuanto a una fusión entre el ACNUR y la OIM, coincidía en que no era una opción viable en razón de las diferencias inherentes a ambas organizaciones. La ausencia de perspectivas de una reforma fundamental de las Naciones Unidas en un futuro próximo también tendría repercusiones en la relación de la OIM con la ONU.

242. El mecanismo interinstitucional mundial de migración a que se aludía en el Informe se traduciría en una ampliación del Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM), puesto que la idea de establecer otra organización internacional no se consideraba conveniente. La relación entre el Grupo y los países tenía que definirse. Él recomendaba que el Grupo de Ginebra sobre Migración

(GGM) presente, por lo menos, un informe anual a los Estados Miembros en el contexto del Consejo de la OIM. También sugería que la OIM hiciera las veces de secretaría.

243. En su opinión, la Comisión Mundial había completado su labor, presentado su informe y, esencialmente, había dejado de existir como tal. Ello no obstante, podía efectuar una contribución al próximo Diálogo de Alto Nivel y sabía que podría haber un pequeño grupo que prosiguiese su labor mediante la promoción y difusión de información, pero lo que pasaría con la Comisión estaba aún por definirse.

244. La delegación de México opinaba que era demasiado pronto para decidir sobre el futuro de la Comisión Mundial. En todo caso, su Gobierno, no estaba en condiciones de llevar a la práctica todas las recomendaciones de la Comisión. La propuesta de la Comisión para el establecimiento de un mecanismo interinstitucional no era la adecuada, en su opinión, y carecía de un marco orgánico. Es más, la sugerencia de una fusión entre la OIM y el ACNUR a largo plazo era inaceptable para muchos países. La cuestión debía examinarse en relación con el documento de Estrategia de la OIM y la continuación de los procesos consultivos o, eventualmente, conformando un pequeño grupo de trabajo que se reúna dos o tres veces al año. Finalmente, reiteró que era demasiado pronto para sacar conclusiones en cuanto a las repercusiones que tendría este Informe para la OIM.

245. La delegación del Canadá opinaba que la comunidad de desarrollo no estaba lo suficientemente comprometida o interesada en la cuestión migratoria y que quedaba mucho por hacer para despertar dicho interés.

246. Varias delegaciones formularon observaciones específicas sobre el Informe de la Comisión durante el Debate General que fueron incorporadas en ese Informe para su referencia. El texto de todas las declaraciones del Debate General que fueron entregadas a la Secretaría de la OIM por los Miembros y Observadores están a disposición de los Estados Miembros en la dirección de la OIM en Internet: www.iom.int.

DOCUMENTO SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA OIM

247. El Sr. de Alba, al presentar su documento sobre la estrategia de la OIM (Documento de Reunión CRP/18, "OIM: Tendencias actuales y futuras sobre migración internacional - Hacia una nueva cultura de la migración"), dijo que, en su calidad de Presidente del Consejo durante el pasado año, había llevado a cabo una serie de consultas sobre la estrategia de la Organización con miras a identificar medios para cambiar sus perspectivas y actividades. Estas consultas, que habían beneficiado de la participación de numerosas delegaciones, pusieron de relieve la imposibilidad de revisar la estrategia de la OIM sin tener debidamente en cuenta su marco institucional y administrativo, concretamente el Programa y Presupuesto, puesto que todo estaba estrechamente vinculado.

248. El documento de que se trataba tenía tres objetivos: capitalizar la valiosísima experiencia de la OIM en el ámbito de la migración a fin de que desempeñe un papel clave en cualquier situación futura planteada por la comunidad internacional, para fomentar la comprensión y debatir el fenómeno de la migración; alentar la confianza e interacción entre la Administración y los Estados

Miembros, cerciorándose de que la primera actuase con toda transparencia y de que los últimos participasen en mayor medida en el proceso de toma de decisiones; y mantener y consolidar la flexibilidad de la Organización como proveedora de servicios al tiempo que se definía claramente su papel en la formulación de políticas, lo que requería una mayor interacción gubernamental.

249. La Parte I del documento se ocupaba de la estrategia propiamente dicha, y debatía la gestión migratoria; este era sin lugar a dudas, un concepto válido pero que tenía que transformarse en una visión integrada. Su objetivo era situar a los migrantes en el centro de las políticas. Ello constituía un enorme reto para cualquier Estado o sociedad, pero, si se hiciera en el marco de una “nueva cultura sobre la migración”, no sólo era factible sino también apremiante.

250. La Parte II, se ocupaba del marco institucional y tenía por objeto acelerar el proceso de ratificación de las Enmiendas a la Constitución de la OIM, que aplazaban el establecimiento de un Comité Permanente de Programas y Finanzas. En espera de la ratificación, este documento proponía dar un renovado impulso al Comité Ejecutivo. También proponía el establecimiento de un Grupo de Trabajo encargado de revisar el Presupuesto que ofreciera a la Administración asesoramiento y orientación.

251. La Parte III abarcaba el Programa y Presupuesto y examinaba los medios para incrementar los fondos disponibles a la OIM dentro de las restricciones de una política, en cierta medida anacrónica de crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto. Por ejemplo, los Estados Miembros podrían autorizar a la Administración a que utilice las contribuciones prorrateadas de los nuevos Miembros para financiar la estructura esencial.

252. La mayoría de las personas que hizo uso de la palabra sobre este tema del programa o durante el Debate General, agradeció al Sr. de Alba este interesante documento; las ideas que planteaba servirían de base para fomentar los debates en cuanto a la estrategia de la Organización; su estructura institucional y su Programa y Presupuesto. Varias delegaciones consideraban que la Parte II, relativa al marco institucional y a las cuestiones de gobernabilidad, requería mayor reflexión. El llamamiento para acelerar la ratificación de las Enmiendas a la Constitución era digno de encomio, y las soluciones provisionales propuestas eran interesantes pero también requerían cierta reflexión. Por cierto, algunos Estados Miembros opinaban que era preferible debatir esas propuestas separadamente de la estrategia de la OIM. El Gobierno del Japón, en particular, manifestó claramente que a su parecer las Partes II y III del documento de estrategia de la OIM no eran las apropiadas para servir de base en futuras deliberaciones. Por consiguiente, el Japón pidió que se suprimieran las Partes II y III del documento de estrategia.

253. Varias delegaciones loaron a la OIM por su flexibilidad a la hora de responder a situaciones imprevistas. Si la Organización había de seguir siendo flexible en los próximos años, el documento de estrategia debía ser corto y emanar de su Constitución, centrándose en las actividades esenciales de la OIM. A ese respecto, una de las delegaciones preguntó si la OIM tendría la responsabilidad de promover los derechos humanos, lo que en todo caso debería considerarse como una cuestión de derechos humanos de los migrantes.

254. Varios Estados Miembros destacaron la conveniencia de adoptar “una nueva cultura de la migración” y, uno de ellos, hizo hincapié en que se ponía de relieve la contribución positiva de los migrantes y colocaba a los migrantes en el centro del debate político.

255. Con relación a la Parte III, sobre el Programa y Presupuesto de la OIM, varios Estados Miembros acogieron con beneplácito la propuesta de utilizar las contribuciones de los nuevos Estados Miembros para incrementar la Parte de Administración del Presupuesto durante el próximo año por un importe equivalente al monto de esas contribuciones. Uno de ellos, aplaudió la recomendación sobre que, si la Parte de Administración del Presupuesto ha de sufragar mayormente la estructura esencial, se liberarían alrededor de 10 millones de dólares EE.UU. de Ingresos discrecionales para proyectos de migración de interés para los Estados Miembros y para los cuales los donantes no habían aportado fondos.

256. Uno de los representantes dijo que las deliberaciones sobre la estrategia de la OIM deberían tener en cuenta no solamente el documento del Sr. de Alba sino también otro documento: “Estrategia de la OIM: realidades migratorias actuales y futuras y función de la OIM” (MC/INF/274). Ello debía abarcar no solamente el Artículo 1 de la Constitución, que describe el propósito y finalidad de la OIM, sino también el preámbulo que constituye un marco de referencia para los intereses de todos los Estados Miembros. El párrafo 28 del documento decía que la OIM ha de “proveer una respuesta humanitaria en situaciones de emergencia y posconflicto que incluya la reinserción en la vida civil de excombatientes, la estabilización de la población, el fortalecimiento institucional, la votación desde el extranjero y los programas de indemnización”. Ello debía debatirse exhaustivamente, especialmente dado el proceso de reforma en curso en las Naciones Unidas que ya había puesto de relieve los límites que tiene la comunidad internacional y los órganos internacionales cuando se trata de decir qué hace cada uno. Ese mismo párrafo enunciaba que uno de los objetivos de la OIM había de “ser el punto de referencia para la información sobre la migración internacional, regional y nacional, conduciendo el debate y diálogo político internacional sobre migración”, y que ello debía entenderse a la luz de las posibles repercusiones que tendría el Informe de la CMMI y del Diálogo de Alto Nivel que tendría lugar en 2006.

257. Otra delegación, al referirse a la visión del Sr. de Alba en cuanto a las “asociaciones” dijo que ello tenía que realizarse con el debido respeto del mandato de cada organización. Cabía aclarar y reglamentar la participación de la OIM en las respuestas a los desastres humanitarios. En particular, desde una perspectiva interinstitucional de colaboración, que se denominaba sistema de “perspectiva por grupos”, había que debatir al respecto, no solamente con los asociados operativos sino también con los Estados Miembros. Es más, los conocimientos del personal de la OIM eran uno de sus principales baluartes y, por ello, había que reflexionar sobre las características del personal y sobre una política de gestión de carreras y capacitación que fuera transparente y aspirase a mantener los objetivos estratégicos de la Organización. La estrategia también debería dar cabida al desarrollo de una visión compartida del contenido de las dos partes del presupuesto de la OIM y a resolver el grave problema de las contribuciones pendientes de pago.

258. El Sr. de Alba concluyó afirmando que este documento debería dividirse en sus partes constituyentes y que, ulteriormente, cada una de esas partes debería conformar un documento separado o una resolución diferente. Este documento nunca tuvo por objeto limitar la flexibilidad de la OIM y establecía una distinción clara entre la perspectiva de proyectos de la Organización y las cuestiones políticas; y además, la última era una esfera en la que se quería alentar una mayor participación estatal. La Parte III de este documento se ocupaba de la opción entre el crecimiento real cero y la posible utilización de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros. Esto podría debatirse por separado con miras a encontrar soluciones.

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA NOVENA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

259. El Consejo aprobó la Resolución No. 1126 (XC) relativa a los Informes sobre la Octogésima octava Reunión (MC/2153) y la Octogésima novena Reunión (Extraordinaria) (MC/2169) del Consejo.

INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

260. En virtud de la Resolución No. 1127 (XC), el Consejo hizo suyas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su Reunión anual y tomó nota del Informe sobre la Centésima segunda Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2174).

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005

261. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó sobre el nivel de actividades realizado por la Organización desde que se aprobara el Programa y Presupuesto para 2005 y la consiguiente revisión. Si bien la Parte de Administración del Presupuesto se había mantenido al mismo nivel por la suma de 37.119.000 francos suizos, la Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado pasando de 899,2 millones de dólares EE.UU. a 1.100 millones de dólares EE.UU. Ello se debía principalmente a la realización del Programa de Votaciones fuera del país para Iraq, a programas para ofrecer asistencia a las víctimas del tsunami y a la ampliación y realización de nuevas actividades en el marco de los distintos servicios.

262. El Subcomité había informado que el Director General había autorizado la utilización de 980.000 dólares EE.UU., provenientes de los ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos adicionales, por la suma de 2,98 millones de dólares EE.UU., para complementar el Fondo 1035, financiar la labor en curso sobre el desarrollo de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos denominado PRISM, y prestar asistencia a los migrantes necesitados a través del Programa para Migrantes Desamparados, que remplazaba la Cuenta de Asistencia para Operaciones Humanitarias y de Emergencia. El saldo de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos adicionales había sido transferido al ejercicio de 2006 e incorporado en las previsiones de Ingresos discrecionales.

263. El Consejo tomó nota del documento Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2005 (MC/2175).

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

264. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que el total de las contribuciones pendientes de pago ascendía a 5,7 millones de francos suizos. En el momento de celebrar la reunión del Subcomité, había 17 Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. Tres de los cuatro Miembros que habían concluido planes de

reembolso con la Administración, a saber, Argentina, Armenia y Nicaragua, estaban cumpliendo con lo acordado, mientras que Bolivia nuevamente estaba sujeta a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. Varios Estados Miembros expresaron preocupación por el nivel de las contribuciones pendientes de pago. Dos gobiernos donantes señalaron su intención de dejar de financiar proyectos en países que adeudaban sus contribuciones prorrateadas, pero hubo algunas delegaciones que dijeron que ello sería contraproducente. El Subcomité había tomado nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortado a aquéllos que adeudaban contribuciones pendientes de pago desde hacía dos o más años consecutivos a reembolsarlas íntegramente o a acordar un plan de reembolso y a informar al Consejo sobre las razones de incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

265. La Administración ofreció un resumen actualizado de la situación relativa a las contribuciones prorrateadas desde que se celebrara la reunión del Subcomité. Con relación a la situación de las contribuciones pendientes de pago de 2004 y años anteriores, la situación no había registrado ningún cambio significativo. Por ello, tanto la Directora General Adjunta como el Presidente del Subcomité, habían enviado recordatorios a todos los Estados Miembros que estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución al tiempo que la Administración proseguía sus empeños para cerciorarse del pago de las contribuciones pendientes de pago. Destacó que las cuestiones de contribuciones adeudadas, repercutían en la salud financiera de la Organización y señaló que la OIM mantenía conversaciones con varios Estados Miembros a fin de negociar planes de reembolso.

266. La delegación del Perú anunció que, en octubre de 2005, su Gobierno se había comprometido oficialmente a entablar negociaciones para acordar un plan de reembolso en 2006.

267. El Consejo tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a todos los que adeudaban contribuciones por dos o más años consecutivos a pagar sus contribuciones íntegramente o a negociar un plan de reembolso.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

268. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que la Administración había propuesto consolidar funciones en el pilar de Servicios de Gestión de la Migración en la Sede en tres encabezamientos amplios, a saber: Migración y Desarrollo, Migración Facilitada y Migración Regulada. Este cambio estructural, que no tendría repercusiones financieras, tenía por objeto fomentar las sinergias y el suministro de servicios de migración de manera eficaz y efectiva. El establecimiento de una unidad de apoyo a los procesos electorales también se había propuesto en respuesta a la solicitud de gobiernos a fin de que la OIM les asistiera en la organización de programas de votación para sus nacionales en el extranjero.

269. La Parte de Administración del Presupuesto, se presentaba sobre la base de un crecimiento nominal cero y ascendía a 37.119.000 francos suizos. Habida cuenta que, durante las consultas informales organizadas por la Administración, algunos Estados Miembros no estuvieron de acuerdo en incrementar esa Parte del Presupuesto, la Administración había dicho que sería difícil absorber los gastos estatutarios relacionados con sueldos y otras prestaciones que ascendían

anualmente a unos 992.000 francos suizos. Varios Estados Miembros habían manifestado su voluntad de acordar un crecimiento real cero para la Parte de Administración del Presupuesto.

270. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2006 se estimaba en 429,6 millones de dólares EE.UU.

271. Si bien varias delegaciones expresaron su apoyo por el Programa para Migrantes Desamparados⁴, que reemplazaba la Cuenta de Asistencia para Operaciones Humanitarias y de Emergencia, otros advirtieron que ese Programa sólo debía servir para fines humanitarios.

272. Tras haber analizado el documento MC/2176, el Subcomité había recomendado al Consejo que aprobara el Programa y Presupuesto para 2006 sujeto a la reserva expresada por los Estados Unidos con relación al Programa para Migrantes Desamparados, que fue levantada por ese Estado Miembro durante esta sesión.

273. La delegación de Alemania destacó que el problema de las contribuciones pendientes de pago constituía una verdadera amenaza para la capacidad de la Organización de llevar a cabo sus funciones. Solicitó a la Administración que elaborase y propusiera un plan de acción para encarar más eficazmente la cuestión de las contribuciones pendientes de pago antes de la reunión del SCPF de primavera de 2006. También exhortó al Presidente del Consejo a que prosiguiese las gestiones relativas a la estrategia con los Estados Miembros con miras a alentar las consultas y la consecución de los consiguientes resultados.

274. El Consejo aprobó la Resolución No. 1128 (XC) relativa al Programa y Presupuesto para 2006.

POLÍTICA DE INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS

275. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que la Administración había presentado un proyecto de resolución sobre el cambio de porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que pasaba del 12 por ciento de gastos de personal y oficina al 5 por ciento sobre los gastos totales, con la excepción de los programas de reasentamiento y retorno, donde los gastos de transporte internacional constituían una proporción considerable de los gastos totales. El proyecto de resolución tenía debidamente en cuenta las opiniones expresadas por una serie de Estados Miembros durante las consultas informales y en reuniones bilaterales.

276. Siguiendo la recomendación del Subcomité, el Consejo aprobó la Resolución No. 1129 (XC) relativa a los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA OIM

277. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que, debido a los bajos ingresos que generaba el Fondo de Previsión, y a la preocupación por la situación financiera de los

⁴ Cambiado ulteriormente a Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados.

miembros del personal tras su jubilación, se había establecido un Grupo de Trabajo integrado por representantes del Comité de la Asociación del Personal y la Administración para examinar la posibilidad de adherir a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF). Su recomendación final, aprobada por el Director General, había sido que la OIM adhiriese a dicha Caja Común de Pensiones. El Subcomité recomendaba que el Consejo aprobara esa recomendación.

278. El Consejo hizo suya la recomendación del Subcomité sobre el Sistema de seguridad social de la OIM y adoptó la Resolución No. 1130 (XC).

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

279. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó sobre varias otras cuestiones debatidas por el Subcomité. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal (CAP), en nombre del personal, había expresado satisfacción por el proceso transparente de revisión del sistema de seguridad social. También había apoyado decididamente la postura de la Administración en contra de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto, y su estricta aplicación puesto que tenía repercusiones negativas en la eficacia operativa y en la moral del personal. También destacó las esferas donde era conveniente una mayor cooperación con la Administración y expresó preocupación por el proceso de transferencias.

280. El Subcomité había examinado el documento SCBF/281 (Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035) y la Administración había reiterado su compromiso a fin de garantizar una distribución regional equitativa de los fondos. Se informó a los Estados Miembros que se había establecido un sitio en Internet para el Fondo 1035 y que se estaba llevando a cabo una segunda evaluación sobre las repercusiones de los criterios y directrices de este Fondo 1035. La Administración reiteró su llamamiento para obtener más inversiones en el Fondo 1035 que podrían traducirse en contribuciones voluntarias específicas de los Estados Miembros.

281. La Administración ofreció un informe actualizado sobre el Centro Administrativo de Manila (CAM) y los justificativos para el establecimiento previsto para otro centro administrativo en el hemisferio occidental. La necesidad de una mayor eficiencia y la aplicación de un crecimiento nominal cero habían obligado a la Administración a examinar la posibilidad de realizar ciertas funciones administrativas en localizaciones a menor costo. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de establecer un centro administrativo en el hemisferio occidental que estaría localizado en Panamá. Sin embargo, una de las delegaciones recordó que el Centro Administrativo de Manila (CAM) fue creado para ofrecer servicio 24 horas al día, y expresó preocupación porque no se justificaba la creación de otro centro administrativo en una región diferente.

282. Tras haber examinado el documento SCBF/282, el Subcomité decidió proseguir las consultas con miras al establecimiento de un nuevo centro administrativo en el hemisferio occidental.

283. La Administración también ofreció un panorama sobre los progresos realizados en los procedimientos de racionalización, establecimiento de políticas y homogeneización de las condiciones para todo el personal. Se informó que la plantilla de personal a finales de junio de 2005 ascendía a 4.945 personas, lo que representaba un incremento del 20 por ciento en comparación a 2004. También se informó que se había previsto instaurar un nuevo sistema de gestión de recursos humanos denominado PRISM, que sería operativo en enero de 2006. Este sistema ofrecería una serie de funciones adicionales que facilitarían la gestión de recursos humanos y del personal y ofrecería un acceso en línea desde distintas localizaciones geográficas.

284. Los Interventores Exteriores de Cuentas – Oficina del Contralor General de Noruega – respondieron favorablemente a la solicitud del SCPF a fin de extender su mandato por un tercer y último periodo que abarcaría de 2007 a 2009. Por consiguiente, el Presidente del SCPF había recomendado que se extendiera el mandato de la Oficina del Contralor General de Noruega por otros tres años.

285. El Consejo tomó nota de ésta y otras cuestiones debatidas por el Subcomité.

ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

286. Se comunicó al Consejo la lista de los nombres de los siguientes 33 Estados Miembros que deseaban estar representados en el Comité Ejecutivo: Afganistán, Alemania, Argelia, Bangladesh, Belarús, Chile, Congo, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, los Estados Unidos de América, Ghana, Guatemala, Hungría, Irán, Italia, el Japón, Kenya, Madagascar, México, Marruecos, Nigeria, los Países Bajos, Perú, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Ucrania y el Reino Unido.

287. El Consejo aprobó la Resolución No. 1131 (XC) relativa a la elección del Comité Ejecutivo.

OTRAS CUESTIONES

288. No hubo otras cuestiones.

FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES

289. El Consejo aprobó la Resolución No. 1132 (XC) relativa a su próxima Reunión e invitó al Comité Ejecutivo a reunirse en junio de 2006. Las fechas provisionales eran: del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 2006 para la Reunión del Consejo, y el miércoles 7 y la mañana del jueves 8 de junio de 2006 para la Reunión del Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales para celebrar la Nonagésima quinta Reunión y Nonagésima sexta Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas eran el 10 de mayo, y del 31 de octubre al 1º de noviembre de 2006 respectivamente.

290. La fecha propuesta para una eventual Nonagésima primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo era la tarde del 8 de junio de 2006.

Anexo I

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Distinguidos delegados, señoras y señores:

Migración en 2005

1. La migración ha suscitado la atención internacional y, en 2005, ha sido objeto de un escrutinio internacional sin precedentes. Por tanto, ha sido el tema de consultas intergubernamentales en todas partes del mundo, desde Bruselas a Beijín y Bali, y desde Vancouver a Viena.
2. Tres informes importantes. Este año hemos sido testigos de la publicación de la nueva edición de *Informe sobre las Migraciones en el Mundo de la OIM*; del *Informe de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales* y de las *Perspectivas para la economía mundial 2006*, del Banco Mundial.
3. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2005*. Este informe bienal de la OIM trató de los costos y beneficios de la migración internacional en términos sociales, económicos y políticos amplios y puso de relieve las oportunidades y desafíos que ello trae consigo.
4. Informe de la CMMI. Dicho Informe, titulado *Las migraciones en un mundo interconectado*, comprende un examen exhaustivo de la manera en que los países y otros interlocutores encarar las migraciones internacionales y contiene una serie de principios globales de acción y de recomendaciones para fomentar la cooperación interinstitucional.
5. Perspectivas para la economía mundial. El tema central de las Perspectivas para la economía mundial 2006 del Banco Mundial gira en torno a las repercusiones económicas de las remesas; concretamente, a cómo las políticas pueden acrecentar el papel del capital de los migrantes a fin de reducir la pobreza. Ese informe es un reflejo de la creciente cooperación entre la OIM y el Banco Mundial.
6. Convergencia. Cada uno de estos documentos ha sido elaborado desde una perspectiva independiente, pero cabe destacar que existe un notable grado de convergencia tanto en sus opiniones sobre la naturaleza de la migración contemporánea como en las orientaciones políticas amplias que proponen.

La dimensión económica de la migración

7. Remesas. Hoy en día, todos somos conscientes de la necesidad de identificar y reforzar el papel que incumbe a las remesas en la promoción del desarrollo. Los importes contabilizados no dejan de aumentar año tras año y, según un reciente informe, los flujos oficiales ascendieron a 232.000 millones de dólares EE.UU., de los cuales 167.000 millones fueron enviados a países en desarrollo.

8. Migración laboral en Asia. La reunión celebrada en Bali este año, en el marco del Proceso Trienal de Colombo, ha dado decididos pasos. Por primera vez, los países asiáticos de envío de mano de obra se congregaron a escala ministerial con sus homólogos de los países receptores de Asia y el Golfo a fin de determinar las esferas de interés común. En Asia también se ha observado una mayor cooperación interinstitucional en materia de migración gracias a un ambicioso programa de investigación y publicaciones emprendido por la OIM y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

9. Junta de Asesoramiento Corporativo. La primera reunión de esta Junta ha sido interesante y deja entrever un futuro prometedor. Ahora bien, esperamos que el sector privado participe más directamente en el debate sobre el mercado laboral mundial, donde las empresas ya son verdaderas protagonistas.

Acontecimientos institucionales

10. El Consejo de la OIM y el Diálogo de alto nivel. Una vez más, vemos que nuestro Consejo se ha convertido en la reunión anual de formuladores de políticas en el ámbito de la migración. El Consejo del próximo año tendrá que extraer las conclusiones del Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas dedicado a la migración internacional y el desarrollo, que se celebrará en Nueva York en septiembre próximo.

11. Ampliación del Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM). El concepto de una coordinación directa de las instituciones interesadas del Grupo de Ginebra sobre Migración recibió un decidido impulso en el informe de la Comisión Mundial. El 15 de diciembre, el GGM se reunirá para aceptar una ampliación de sus miembros. En esa oportunidad propondré que dicho Grupo siga informando periódicamente al Consejo de la OIM, como hasta ahora.

Otros asociados

12. Fortalecimiento institucional en las regiones. El manual *Elementos Esenciales para la Gestión Migratoria* de la OIM ha permitido que se revigoricen nuestros empeños de capacitación gubernamental en el contexto de los principales procesos consultivos regionales. La *Agenda Internacional para la Gestión de la Migración* ha sido un instrumento útil en ese cometido.

13. La Unión Europea y sus vecinos. La Presidencia Austriaca de la Unión Europea efectiva en el primer semestre de 2006 se centrará en la Declaración de Viena sobre Migración. La OIM espera desempeñar un papel preponderante a ese respecto. La migración Este-Oeste está adquiriendo creciente importancia para los países de la CEI. Nuestra propuesta para un diálogo transmediterráneo entre Europa y África puede ser un medio útil para moderar las corrientes de clandestinos.

14. Salud. El 16 de noviembre último, la OMS y la OIM firmaron un Protocolo que abarca cinco esferas prioritarias de cooperación. La OIM se ha comprometido a prestar asistencia a los países en lo que atañe a la dimensión migratoria en la crisis de la gripe aviar.

Un año de cataclismos

15. Lamentablemente, 2005 también ha sido un año en que han predominado las catástrofes naturales. La OIM ha desempeñado un papel preponderante en la respuesta internacional, aportando asistencia de emergencia y reconstrucción a decenas de miles de víctimas desplazadas.

16. Tsunami. La OIM pudo prestar asistencia instantánea a Indonesia, Sri Lanka y Tailandia, inmediatamente después del tsunami. Ahora, sigue consolidando su labor a medida que se inicia la etapa de reconstrucción. En Aceh y en la costa Este de Sri Lanka, se han construido miles de albergues de transición. En Aceh estamos ayudando a los ex guerrilleros a retornar a sus comunidades y a empezar una nueva vida.

17. Terremoto en Pakistán. La carrera contra el invierno para dar albergue está en pleno curso. La comunidad internacional tiene que aportar mayores fondos a este empeño. Durante mi reciente visita a Pakistán, la OIM acordó replicar el acertado modelo utilizado en Aceh en la reconstrucción de escuelas, clínicas y otras instalaciones públicas. Hasta principios de la próxima primavera, esperamos poder crear empleos y contribuir a la reanudación de la vida comunitaria.

18. Agrupaciones. La OIM ha asumido el liderazgo en la coordinación de la agrupación sobre albergues en Pakistán, que viene a ser un prototipo del nuevo concepto de agrupaciones del Comité Interinstitucional Permanente. En este empeño hemos colaborado con varios asociados, principalmente la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

19. Centroamérica. Debo informarles, con cierto pesar, que no hemos podido movilizar fondos para las víctimas de las tormentas tropicales en Guatemala y otros países de Centroamérica. Allí también hubiéramos podido ayudar considerablemente, como lo hiciéramos cuando hubo el huracán Mitch.

Conclusión

20. En un mundo en rauda evolución, la migración es tanto la causa como el resultado del cambio. La migración internacional, especialmente la migración laboral trae consigo una serie de complejos costos y beneficios para los países de destino, para los trabajadores migrantes y para los países de origen. La OIM tiene el compromiso de trabajar con sus Estados Miembros, asociados institucionales y la comunidad amplia en el diseño, desarrollo y puesta en práctica de políticas que permitan encauzar adecuadamente la movilidad de la población, asegurar la protección de los migrantes y hacer que contribuyan eficazmente al desarrollo económico y social de los países de origen y de los países donde trabajan.

Anexo II

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Excmos Srs. Ministros,
Excmos. Srs. Embajadores,
Distinguidos delegados:

1. Es un verdadero placer estar con ustedes el día de hoy con motivo de esta Reunión del Consejo cuyo tema reviste gran importancia y es esencial para la buena marcha de nuestra labor.
2. Permítame, señor Presidente, felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su elección para dirigir nuestro Consejo.
3. También quisiera expresar un sincero agradecimiento al Presidente saliente, Excelentísimo Señor Embajador de Alba y a su Mesa por toda la atención que han prestado a nuestra labor en el transcurso de este año. Las reflexiones que iniciaron servirán, sin lugar a dudas, a encarar los cambios que son necesarios para la gestión de nuestra Organización.
4. También quisiera dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones que se han desplazado hasta aquí el día de hoy y acoger con beneplácito a todos los nuevos Estados Miembros y al nuevo Observador. Al aceptarlos en el seno de esta Organización, los Estados Miembros confirman su voluntad de apertura y de universalidad.

Señor Presidente:

5. El primer año de mi segundo mandato se ha caracterizado por la consolidación del proceso presupuestario que emprendimos hace tres años. Debo decirle que si bien este ejercicio es sumamente difícil, ha fomentado una mejor comprensión entre nosotros y también ha puesto de relieve nuestra voluntad de transparencia de cara a los Estados, los donantes y los beneficiarios.
6. Pese a que ustedes los Estados Miembros, han decidido confirmar la aplicación del principio de un crecimiento nominal cero, deseo apelar una vez más a fin de que procedan a una reevaluación favorable de esta cuestión y se adopte un crecimiento real cero que permita a la OIM responder adecuada y eficazmente a sus solicitudes.
7. Durante 2005 hemos podido avanzar en nuestro cometido de poner de relieve los vínculos entre la migración y el desarrollo.
8. Efectivamente, sea cual fuera la esfera de desarrollo- la salud, la educación, el sector privado- por no citar más que algunas, nuestra preocupación desde hace seis años ha sido poner de relieve el valor añadido que las fuerzas positivas de la migración son capaces de crear en las políticas de desarrollo tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

9. En ese quehacer, hemos sido testigos de considerables progresos en el sector de la salud, recurriendo al personal de salud de la diáspora para reforzar las capacidades técnicas y los recursos humanos de los sistemas de salud de los países de origen (por ejemplo MIDA entre Europa y África y entre América Latina y el Caribe y América del Norte).

10. Esta misma lógica ha prevalecido en el sector de la educación donde las redes universitarias de la diáspora comienzan a intervenir en sus esferas de competencias para acrecentar el nivel de rendimiento de los sistemas educativos en los países de origen de la migración (por ejemplo entre Europa y África).

11. También cabe tener en cuenta al sector privado, en el ámbito del buen gobierno económico y de la utilización de las remesas de los migrantes en inversiones conjuntas (por ejemplo en Asia y en América Central).

12. Los resultados de esas gestiones nos han conducido naturalmente a proponer a nuestros Estados Miembros que integren la migración en sus programas y políticas de desarrollo.

13. Actualmente, se están estudiando los indicadores sobre migración que permitirán a la larga, evaluar los impactos de este fenómeno en las distintas políticas llevadas a la práctica en los países en vías de desarrollo.

14. Ya está en curso una campaña de sensibilización de los Jefes de Estado y Gobiernos así como de los encargados de decisiones políticas y asociados en el desarrollo a fin de señalar a su atención la importancia que reviste la incorporación de la migración en sus estrategias respectivas de desarrollo, particularmente en sus programas relativos al Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DRSP) y los ODM.

15. La próxima etapa consistirá en explorar la posibilidad de desarrollar un modelo de análisis sistemático que integre los aspectos positivos de la migración en los programas de desarrollo de los países que desean mejorar su rendimiento en el ámbito de la salud, de la educación y en el sector privado entre 2005 y 2010, fecha de la próxima evaluación del DRSP y de los ODM.

16. En ese mismo espíritu de inclusión de la migración en las agendas internacionales, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, hemos realizado esfuerzos particulares este año para poner de relieve en diversos foros, los efectos de la migración en el desarrollo, particularmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, a raíz del tsunami, lo que ha dado lugar a un reforzamiento de nuestras relaciones con los países del Caribe y del CARICOM.

17. Este tipo de cooperación permite difundir e intercambiar informaciones pertinentes con miras a una mejor gestión de las migraciones en los procesos regionales en los que participa regularmente la OIM. A ese respecto, deseo encomiar los progresos registrados por los países miembros del Proceso de Puebla y del Diálogo sobre la Migración en el África Meridional (MIDSA), que incide positivamente en lo que ocurre en el Diálogo sobre la Migración en África Occidental (MIDWA).

18. Paralelamente, hemos reforzado nuestra cooperación con los **países de la ACP** y estamos preparando un plan de acción en el contexto de la revisión de los Acuerdos de Cotonou. Ello es importante en el marco de las negociaciones entre Europa, África y el Caribe, sobre todo en lo que respecta a las disposiciones de los Artículos 13, 79 y 80, pero igualmente en el marco de las negociaciones en curso en el seno de la *troika*: África-Subsahara, Mediterráneo y Europa. Los marcos estratégicos ya están siendo adoptados o en plena ejecución.

19. Una de nuestras principales preocupaciones en el ámbito de la cooperación es la posibilidad de crear una verdadera asociación de países de origen y países de acogida, para que encaren los problemas de migración, alentando al máximo una comprensión recíproca. Ahora bien, todos sabemos que estas condiciones no podrán existir si no se refuerzan las capacidades de los países de origen a fin de que dispongan de los instrumentos esenciales para una mejor gestión de sus fenómenos migratorios. Por ello, insistimos en la capacitación en todos los ámbitos de interés. Finalmente, este año ha sido sumamente rico en asociaciones con instituciones de la sociedad civil y de la diáspora, por ejemplo con **IntEnt, Africa Recruit, ENDA y Avenir Nepad**. Gracias a estos acercamientos, esperamos ampliar y consolidar nuestra acción a favor de la integración de las diásporas en los países de acogida y también reforzar su contribución al desarrollo socioeconómico de los países de origen.

20. Este repaso no sería completo si no mencionase con mucho orgullo las actividades realizadas en materia de género.

21. Este sector se ha desarrollado de manera impresionante en los últimos años gracias a un equipo dinámico y eficaz que organiza periódicamente reuniones y talleres, elabora documentos, prepara vídeos en las distintas esferas de nuestra labor: cuestiones de género en materia de migración y desarrollo, cuestiones de género y de trata de personas, cuestiones de género y SIDA, etc.

22. Mi más reciente intervención internacional versó sobre cuestiones de género y migración y los objetivos para el milenio cuyas conclusiones formarán parte del próximo Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas en 2006 a través de la Asistente del Secretario General de las Naciones Unidas y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Rachel Mayanja.

Señoras y Señores:

23. En 2006, tengo previsto seguir participando en los foros internacionales para conferir mayor visibilidad a la OIM. La preparación del próximo Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas ocupará una parte importante de mis actividades con miras a la preparación y sensibilización de los Estados. Ya he iniciado este proceso en el seno de la Unión Africana y en los países franco hablantes en el marco de la próxima Cumbre de Francia y África que se celebrará los días 3 y 4 de diciembre de 2005, pero también en mi reciente reunión con los embajadores del GRULAC aquí en Ginebra.

24. A continuación, deseo destacar dos importantes ejes en mis actividades previstas para 2006:

- **La cooperación internacional y las actividades multilaterales:** Actualmente, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Gobierno de Benín se está organizando una Conferencia Ministerial en Cotonou que tendrá lugar en febrero de 2006 y cuyo tema será las remesas de los migrantes. En esa oportunidad podremos estudiar y examinar con los ministros de finanzas presentes, y también con los propios migrantes, las vías y medios para que los países de origen de estos migrantes se beneficien de las remesas. En este contexto, todavía no hay un intercambio de experiencias con otros países por lo cual alentaremos el mismo. Más allá de la controversia sobre la ayuda pública al desarrollo sería interesante saber qué opinan los responsables de finanzas de estos países sobre esta cuestión de gran actualidad.

Proseguiremos nuestra colaboración con las estructuras internacionales tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Agencia Universitaria de la Francofonía y su homóloga de la Commonwealth con miras a fomentar el programa de la OIM de movilidad de competencias de la diáspora.

- **Cooperación técnica a escala nacional:** Proseguiremos la labor de fortalecimiento institucional en los Estados Miembros para una mejor gestión de las migraciones, en esferas que podrían interesar a los donantes. También se ha avanzado en la determinación de indicadores sobre migración y desarrollo y en cómo podría incorporarse la migración en el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DRSP). La consecución de este último punto es sin lugar a dudas difícil y de largo aliento y deja a más de un colega perplejo e, incluso, desconcertado, pero estoy convencida de que será uno de los principales ejes futuros de migración y desarrollo.

25. Por último, quisiera hablar de la labor iniciada hace mucho tiempo y que merece, en mi opinión, toda su atención. Se trata del documento de estrategia. La OIM ha evolucionado enormemente, gracias a la cantidad y calidad de sus Estados Miembros, pero debe hacer frente a una mayor complejidad de las prestaciones solicitadas por dichos Estados Miembros, en un entorno en constante cambio.

26. Tengo la certeza de que los textos y las orientaciones consensuales claras, más acordes con nuestra época, permitirán que la Administración se ocupe de la OIM haciendo gala de mayor justicia, igualdad y transparencia.

27. Para terminar, espero que pasen un grato momento en nuestra compañía y que los intercambios durante esta reunión sean enriquecedores y provechosos.

Muchas gracias.